



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

**TESIS**

**El control simultáneo y la prevención de delitos en la gestión de  
la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad  
provincial de Coronel Portillo-Ucayali 2020**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**CONTADOR PÚBLICO**

**AUTOR:**

Octavio Perez Tuanama

**ASESOR:**

Dr. Jaime Augusto Rojas Elescano

**LINEA DE INVESTIGACIÓN**

Finanzas Públicas y Privadas

**Sub Línea**

Auditoría Externa e Interna

**UCAYALI – PERÚ**

**2022**

## JURADO EVALUADOR



---

Dra. Lila Ramirez Zumaeta  
**Presidente**



---

Mg. Cesar Dolores Aliaga Rojas  
**Secretario**



---

Mg. Adrian Marcelo Sifuentes Rosales  
**Vocal**



---

Dr. Jaime Augusto Rojas Elescano  
**Asesor**

# ACTA DE SUSTENTACIÓN



## UNIVERSIDAD PRIVADA DE PUCALLPA

### FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

*"Año del fortalecimiento y soberanía nacional"*

#### ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

En la Ciudad de Pucallpa, siendo las 04:00 pm del día martes 13 de diciembre del 2022, a través de la modalidad virtual, se dio inicio el acto de sustentación de la TESIS titulada "EL CONTROL SIMULTÁNEO Y LA PREVENCIÓN DE DELITOS EN LA GESTIÓN DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO-UCAYALI 2020", elaborado por el bachiller OCTAVIO PEREZ TUANAMA.

El Presidente da inicio al acto público de sustentación de tesis, con los miembros del Jurado Evaluador integrado por los docentes: **Dra. Lila Ramirez Zumaeta**, **Secretario Mg. Cesar Dolores Aliaga Rojas** y **Vocal Mg. Adrian Marcelo Sifuentes Rosales**; designados con RESOLUCIÓN N° 470-2022-FCyA-UPP de fecha 12 de diciembre del 2022; luego el señor presidente instó al secretario a la lectura de la Resolución de aprobación de tesis.

Acto seguido el Presidente del Jurado invitó a iniciar su exposición al bachiller OCTAVIO PEREZ TUANAMA, para que seguidamente absolviera las preguntas de cada jurado en su área.

Al terminar la sustentación, el Presidente indica al bachiller y público en general, que el jurado se retira para la deliberación.

Después de deliberar en forma reservada el Jurado emitió la calificación general, de cuyo resultado se establece que el bachiller OCTAVIO PEREZ TUANAMA fue:

- |                              |       |                                     |
|------------------------------|-------|-------------------------------------|
| - Aprobado por Excelencia    | 19-20 | <input type="checkbox"/>            |
| - Aprobado por Unanimidad    | 17-18 | <input type="checkbox"/>            |
| - Aprobado por Mayoría       | 14-16 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| - Desaprobado por Mayoría    | 11-13 | <input type="checkbox"/>            |
| - Desaprobado por Unanimidad | 00-10 | <input type="checkbox"/>            |

Reiniciando el acto público, se dio lectura a la presente Acta dando por aprobado por Mayoría con nota 14 que los Miembros del Jurado la suscriben en señal de conformidad. **Realizado el juramento de honor y las felicitaciones de los miembros del jurado**, el Presidente dio por concluido el acto de sustentación siendo las 05:08 pm Horas del mismo día, de lo que se da fe.

  
\_\_\_\_\_  
Dra. Lila Ramirez Zumaeta  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
Mg. Cesar Dolores Aliaga Rojas  
Secretario

  
\_\_\_\_\_  
Mg. Adrian Marcelo Sifuentes Rosales  
Vocal

## DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Yo, Octavio Perez Tuanama, identificado con DNI N° 47599468, Bachiller de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Privada de Pucallpa, con la tesis titulada:

“El control simultáneo y la prevención de delitos en la gestión de la gerencia de Infraestructura y obras de la municipalidad provincial de Coronel Portillo – Ucayali 2020”.

### **Declaro bajo juramento que:**

1. La presente investigación es autoría del suscrito.
2. En su redacción he respetado normas de citas y referencias, no existiendo plagio total o parcial.
3. No existe auto plagio, es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
4. Los datos contenidos y los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse fraude (datos falsos), plagio (información sin citar autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mis acciones se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Privada de Pucallpa.

Pucallpa, 31 de julio del 2022



-----  
Octavio Pérez Tuanama  
DNI N° 47599468

# CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD  
PRIVADA DE PUCALLPA

## Constancia de Originalidad de trabajo de Investigación N° 108

Pucallpa 03 de noviembre del 2022

Yo, Dr. JAIME AUGUSTO ROJAS ELESCANO, informo a la decanatura y a quien corresponda que se presentó a mi despacho el informe de tesis titulado: "EL CONTROL SIMULTÁNEO Y LA PREVENCIÓN DE DELITOS EN LA GESTIÓN DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO-UCAYALI 2020" perteneciente al bachiller: OCTAVIO PEREZ TUANAMA.

Facultad : Ciencias Contables y Administrativas  
Escuela : Ciencias Contables y Financieras  
Asesor : Dr. Jaime Augusto Rojas Elescano

Habiendo realizado la verificación de coincidencia con el Software Antiplagio PlagScan, los resultados de similitud fueron **26,9%**. El cual está en los parámetros aceptados por las normas de la Universidad Privada de Pucallpa, que es máximo el 30%, por consiguiente, esta Coordinación da su aprobación de conformidad de la aplicación de la prueba de similitud y se autoriza a los bachilleres a continuar con el trámite administrativo correspondiente.

Es todo por informar a su despacho señor Decano.

Atentamente,

Dr. Jaime Augusto Rojas Elescano  
Coordinador de Investigación de la Facultad de CCyA/D

## **DEDICATORIA**

A mis padres, por el apoyo constante en mis años de estudio, gracias a ellos he podido lograr mi objetivo y convertirme en un profesional y hombre de bien.

## **AGRADECIMIENTO**

Sobre todas las cosas, mi agradecimiento a Dios por ser mi fortaleza en los momentos de debilidad, por haberme guiado y acompañado a lo largo de mi carrera y por brindarme una vida llena de aprendizajes, experiencias y anécdotas sucedidas durante la lucha para lograr mis metas.

A todos mis Cátedras, por sus lecciones y enseñanzas impartidas en el alma máter de la Universidad Privada de Pucallpa, preparándonos para enfrentar los retos de la vida profesional.

A mi Asesor de Tesis Dr. Jaime Augusto Rojas Elescano, por su dedicación y tiempo brindado en la revisión del trabajo de investigación.

A mi maestro y amigo Elí Arturo Martel Chávez, por haber contribuido con su conocimiento y experiencia en la consecución de mi Tesis.

## RESUMEN

El **objetivo** de la presente investigación fue determinar la relación que existe entre el servicio del Control Simultáneo y la Prevención de Delitos en la gestión de la Gerencia de Infraestructura y Obras de la municipalidad provincial de Coronel Portillo – Ucayali 2020. El tipo o alcance de la investigación fue aplicada, el nivel de investigación corresponde a lo correlacional, porque se buscó la relación de ambas variables; el diseño de la investigación fue no experimental transaccional porque no hubo manipulación o alteración de las variables en todo el estudio y el recojo de la información se realizó en un solo momento.

Se utilizaron los **métodos** deductivo e inductivo, por cuanto se trabajó de lo general a lo específico y de lo específico a lo general; la **técnica** utilizada para la recolección de datos fue la encuesta y el **instrumento** de aplicación fue el cuestionario, consistente en 12 preguntas sobre el control simultáneo y 07 preguntas sobre la prevención de delitos.

La **Hipótesis** general fue “El control simultáneo se relaciona significativamente con la prevención de delitos en la gestión de la gerencia de infraestructura de obras de la municipalidad provincial de Coronel Portillo-Ucayali 2020”; por lo tanto, en la tabla 8, luego de aplicar la prueba estadística Spearman se obtiene  $r=0,809$  correlación alta positiva y  $p \text{ valor}=0,001<0.01$ , es decir es altamente significativo, se rechaza la hipótesis nula con un nivel de significancia del 1%, se concluye: el control simultáneo se relaciona significativamente con la prevención de delitos en la gestión de la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de Coronel Portillo – Ucayali 2020.

Los **resultados** de la investigación concerniente a las variables de acuerdo a la tabla y figura N° 4, se observa que 33.30% de encuestados refiere están Totalmente de acuerdo y De acuerdo que se realice control simultáneo seguido de 25.00% Ni de acuerdo Ni en desacuerdo, 8.40% En desacuerdo y 0.00% Totalmente en desacuerdo.

De la tabla y figura N° 7, se observa que 8.30% de encuestados refiere están Totalmente de acuerdo que se aplique acciones preliminares y estrategias para la prevención de delitos seguido de 91.70% De acuerdo y 0.00% Ni de acuerdo Ni en desacuerdo, De acuerdo, En desacuerdo y Totalmente en desacuerdo.

Se **concluye** que el control simultáneo se relaciona significativamente con la prevención de delitos en la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de Coronel Portillo; se contrasta la hipótesis planteada al aplicar la prueba estadística Spearman se obtiene  $r=0,809$  correlación alta positiva y  $p \text{ valor}=0,001 < 0.01$ , es decir es altamente significativo, se rechaza la hipótesis nula con un nivel d significancia del 1%. Asimismo se observa que 33.30% de encuestados refiere están Totalmente de acuerdo y De acuerdo que se realice control simultáneo seguido de 25.00% Ni de acuerdo Ni en desacuerdo, 8.40% En desacuerdo y 0.00% Totalmente en desacuerdo; con respecto a la variable prevención de delitos podemos observar que 8.30% de encuestados refiere están Totalmente de acuerdo que se aplique acciones preliminares y estrategias para la prevención de delitos seguido de 91.70% De acuerdo y 0.00% Ni de acuerdo Ni en desacuerdo, De acuerdo, En desacuerdo y Totalmente en desacuerdo.

**Palabras clave:** Control simultáneo, gestión, prevención del delito, objetivo.

## **ABSTRACT**

The objective of the present investigation was to determine the relationship that exists between the Simultaneous Control service and the Prevention of Crimes in the management of the Infrastructure and Works Management of the provincial municipality of Coronel Portillo - Ucayali 2020. The type or scope of the research was applied, the level of research corresponds to the correlational, because the relationship between both variables was sought; the research design was non-experimental transactional because there was no manipulation or alteration of the variables throughout the study and the information was collected in a single moment.

The deductive and inductive methods were used, since we worked from the general to the specific and from the specific to the general; the technique used for data collection was the survey and the application instrument was the questionnaire, consisting of 12 questions on simultaneous control and 07 questions on crime prevention.

The general hypothesis was "The simultaneous control is significantly related to the prevention of crimes in the management of the works infrastructure management of the provincial municipality of Coronel Portillo-Ucayali 2020"; therefore, in table 8, after applying the Spearman statistical test,  $r=0.809$  high positive correlation is obtained and  $p \text{ value}=0.001 < 0.01$ , that is, it is highly significant, the null hypothesis is rejected with a significance level of 1% , it is concluded: the simultaneous control is significantly related to the prevention of

crimes in the management of the infrastructure and works management of the provincial municipality of Coronel Portillo - Ucayali 2020.

The results of the investigation concerning the variables according to the table and figure No. 4, it is observed that 33.30% of respondents refer to Totally agree and Agree that simultaneous control be carried out followed by 25.00% Neither agree nor disagree, 8.40% Disagree and 0.00% Totally disagree.

From the table and figure No. 7, it is observed that 8.30% of respondents refer to Totally agree that preliminary actions and strategies for crime prevention be applied followed by 91.70% Agree and 0.00% Neither agree nor disagree, Agree , Disagree and Strongly disagree.

It is concluded that the simultaneous control is significantly related to the prevention of crimes in the management of infrastructure and works of the provincial municipality of Coronel Portillo; the hypothesis proposed is contrasted by applying the Spearman statistical test,  $r=0.809$  high positive correlation is obtained and  $p\text{ value}=0.001<0.01$  that is, it is highly significant, the null hypothesis is rejected with a significance level of 1%. Likewise, it is observed that 33.30% of those surveyed refer to Totally agree and Agree that simultaneous control be carried out followed by 25.00% Neither agree nor disagree, 8.40% Disagree and 0.00% Totally disagree; With respect to the crime prevention variable, we can observe that 8.30% of respondents fully agree that preliminary actions and strategies for crime prevention be applied, followed by 91.70% Agree and 0.00% Neither agree nor disagree, Agree, Disagree and Strongly disagree.

**Keywords:** Simultaneous control, Management, Crime prevention, Objective.

# ÍNDICE

	Pág.
PORTADA .....	I
JURADO EVALUADOR.....	II
ACTA DE SUSTENTACIÓN .....	III
DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD .....	IV
CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.....	V
DEDICATORIA .....	VI
AGRADECIMIENTO .....	VII
RESUMEN .....	VIII
ABSTRACT .....	X
ÍNDICE .....	XII
ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS .....	XVI
INTRODUCCIÓN .....	XVIII
<b>CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE LA NVESTIGACIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>1.1. Planteamiento del problema .....</b>	<b>1</b>
<b>1.2. Formulación del problema .....</b>	<b>5</b>
1.2.1. Problema General .....	5
1.2.2. Problemas Específicos .....	5
<b>1.3. Formulación de objetivos .....</b>	<b>5</b>
1.3.1. Objetivo General.....	5
1.3.2. Objetivos Específicos .....	5
<b>1.4. Justificación de la investigación .....</b>	<b>6</b>
1.4.1. Justificación Teórica .....	6
1.4.2. Justificación Práctica .....	6

1.4.3. Justificación Metodológica .....	7
1.4.4. Justificación Social .....	7
<b>1.5. Delimitación del estudio.....</b>	<b>7</b>
1.5.1. Delimitación Espacial .....	7
1.5.2. Delimitación Temporal .....	7
1.5.3. Delimitación Teórica .....	8
<b>1.6. Viabilidad del estudio .....</b>	<b>8</b>
1.6.1. Viabilidad Técnica .....	8
1.6.2. Viabilidad Financiera .....	8
1.6.3. Viabilidad Ambiental .....	9
1.6.4. Viabilidad Social .....	9
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>10</b>
<b>2.1. Antecedentes del problema .....</b>	<b>10</b>
2.1.1. A nivel internacional .....	10
2.1.2. A nivel nacional .....	11
2.1.3. A nivel local .....	20
<b>2.2. Bases teóricas .....</b>	<b>21</b>
<b>2.2.1. Control Simultáneo (Variable I) .....</b>	<b>21</b>
2.2.1.1. Características (Dimensión 1) .....	22
2.2.1.2. Modalidades (Dimensión 2) .....	24
2.2.1.3. Nivel de riesgos (Dimensión 3) .....	32
<b>2.2.2. Prevención de delitos (Variable II) .....</b>	<b>40</b>
2.2.2.1. Acciones preliminares (Dimensión 1) .....	40
2.2.2.2. Estrategias para la prevención de delitos (Dimensión 2)..	42
<b>2.3. Definición de términos básicos .....</b>	<b>44</b>

<b>2.4.</b>	<b>Formulación de Hipótesis</b> .....	<b>51</b>
2.4.1	Hipótesis general .....	51
2.4.2	Hipótesis específicas .....	52
<b>2.5</b>	<b>Variables</b> .....	<b>52</b>
2.5.1	Definición conceptual de la variable .....	52
2.5.2	Definición operacional de la variable .....	53
2.5.3	Operacionalización de la variable .....	55
<b>CAPÍTULO III: METODOLOGÍA</b> .....		<b>57</b>
<b>3.1</b>	<b>Diseño de la investigación</b> .....	<b>57</b>
<b>3.2</b>	<b>Población y Muestra</b> .....	<b>58</b>
3.2.1	Población .....	58
3.2.2	Muestra .....	59
<b>3.3</b>	<b>Técnicas e instrumentos de recolección de datos</b> .....	<b>59</b>
3.3.1.	Técnicas .....	59
3.3.2.	Instrumentos .....	59
<b>3.4</b>	<b>Validez y confiabilidad del instrumento</b> .....	<b>60</b>
<b>3.5</b>	<b>Técnicas para el procesamiento de la información</b> .....	<b>61</b>
3.5.1	Recolección de datos .....	61
<b>CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN</b> .....		<b>62</b>
<b>4.1.</b>	<b>Presentación de resultados</b> .....	<b>62</b>
4.1.1.	Prueba de Hipótesis .....	69
<b>4.2.</b>	<b>Discusión</b> .....	<b>73</b>
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....		<b>75</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....		<b>78</b>

## **ANEXOS:**

Anexo 1: Matriz de consistencia .....	81
Anexo 2: Instrumentos de aplicación .....	83
Anexo 3: Matriz de validación .....	86
Anexo 4: Confiabilidad del instrumento .....	95
Anexo 5: Base de datos .....	97
Anexo 6: Evidencias (imágenes y/o fotos) .....	99

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Dimensión 1: Características .....	62
Tabla 2 Dimensión 2: Modalidades .....	63
Tabla 3 Dimensión 3: Nivel de riesgos .....	64
Tabla 4 Variable 1: Control simultáneo .....	65
Tabla 5 Dimensión 1: Acciones preliminares .....	66
Tabla 6 Dimensión 2: Estrategias para la prevención de delitos.....	67
Tabla 7 Variable 2: Prevención de delitos .....	68
Tabla 8 Aplicación de la prueba estadística de Spearman entre las Variables Control simultáneo y Prevención de delitos.. ..	69
Tabla 9 Aplicación de la prueba estadística de Spearman entre la dimensión Características y la Variable Prevención de delitos .....	70
Tabla 10 Aplicación de la prueba estadística de Spearman entre la dimensión Modalidades y la Variable Prevención de delitos .....	71
Tabla 11 Aplicación de la prueba estadística de Spearman entre la dimensión Nivel de riesgos y la Variable Prevención de delitos .....	72

## INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Dimensión 1: Características.....	62
Figura 2 Dimensión 2: Modalidades.....	63
Figura 3 Dimensión 3: Nivel de riesgos.....	64
Figura 4 Variable 1: Control simultáneo.....	65
Figura 5 Dimensión 1: Acciones preliminares.....	66
Figura 6 Dimensión 2: Estrategias para la prevención de delitos.....	67
Figura 7 Variable 2: Prevención de delitos.....	68

## INTRODUCCIÓN

El Estado a través del órgano de control superior, con el fin de ayudar a las autoridades municipales, regionales y nivel central para que éstas logren alcanzar las metas de su gestión mediante el uso adecuado de los recursos públicos, teniendo como herramienta clave, el buen desempeño y la acción ética, que le permita maximizar la productividad de dichos fondos.

En este sentido, a lo largo de muchos años de trabajo, se ha conseguido identificar las causas por las que la mayoría de municipalidades y otras entidades públicas del país padecen de una gestión poco eficiente y estas pueden resumirse en tres: falta de planificación, ausencia de medición de desempeño y limitado control preventivo. El primer paso para una gestión eficaz es contar con un Sistema de Control Interno preventivo más sólido, que contenga un marco normativo, los conceptos básicos y todo el proceso para su implementación, publicando para ello la Directiva N° 002-2019-CG/NORM que aprueba el “Servicio de Control Simultáneo”.

Al analizar la efectividad de los resultados de un control posterior entre un control simultáneo, encontramos que esta última modalidad de control, favorece más al logro de las metas y objetivos de un proyecto u obra en ejecución, por cuanto las deficiencias o irregularidades que se detectan son comunicadas al jefe de la Entidad a través de Alertas escritas, las que deben ser corregidas en el plazo más corto o de inmediato; mientras que en el control posterior estas deficiencias o irregularidades generalmente se detectan y comunican después de la ejecución de obra mediante hallazgos de auditoría, los mismos que muchas veces no son levantadas, ocasionando procesos judiciales, arbitrajes entre otros, con el consiguiente perjuicio del término y entrega de la obra.

El propósito del presente trabajo de investigación es encontrar la relación entre el control simultáneo y la prevención de delitos en la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de Coronel Portillo en Ucayali.

Este trabajo de investigación fue estructurado en cuatro capítulos según detalle: Capítulo I: El Problema de la Investigación, donde se profundiza sobre los tipos de problemas, objetivos y justificación de la investigación y otros que se abordan para el correcto conocimiento del tema a investigar. Capítulo II: Marco Teórico, que trata de la fundamentación teórica; en la tesis se emplearon 3 dimensiones y 12 indicadores de la variable Control Simultáneo; y 2 dimensiones y 7 indicadores de la variable Prevención de delitos. Capítulo III: Metodología, contiene los métodos empleados para desarrollar el trabajo de investigación como el Tipo aplicada, Nivel correlacional, Método Deductivo-Inductivo, Diseño de estudio No experimental, así como la población y la muestra donde se define operativamente al instrumento de recolección de datos y se detallan las técnicas de recojo, procesamiento y presentación de datos. Capítulo IV: Resultados y Discusión, donde se presentan los resultados obtenidos con la aplicación del SPSSV22. En la discusión de resultados se presenta la confrontación de la situación problemática formulada, con los referentes bibliográficos de las bases teóricas, en base a la prueba de hipótesis y el aporte científico de la investigación. En secciones aparte se presentan las Conclusiones y Recomendaciones, así como las Referencias Bibliográficas y Anexos de la investigación.

## **CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.1. Planteamiento del problema**

Las gerencias de las grandes organizaciones a nivel nacional e internacional por efectos de la globalización y los tiempos de modernidad de constantes cambios, están preocupados por la mejora de la gestión mediante evaluaciones continuas para disminuir los riesgos que amenazan la organización al no estar implementados adecuadamente con un Sistema de Control Interno que les proteja. El Sistema de Control Interno es una de las herramientas que tiene el propósito de promover una administración adecuada de los recursos públicos en las entidades del Estado.

Es pertinente indicar, que debido a los escándalos de fraudes financieros a nivel mundial, desde hace algunas décadas, se han generado nuevas corrientes y orientaciones administrativas, que estimulan a la gerencia moderna, a mejorar los controles internos de las organizaciones a fin de prevenir pérdidas de recursos, asegurar la elaboración de informes financieros contables, así como el cumplimiento de las leyes y regulaciones, tanto en entidades públicas y privadas; de tal manera, que se fortalezca la

imprescindible confianza de la sociedad, que garanticen la calidad y transparencia en la gestión organizacional.

La Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, aprobada con la Ley N° 27972, precisa que, “los gobiernos locales son los órganos promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, siendo uno de ellos, el de representar al vecindario, promoviendo una adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral sostenido y armónico de la ciudad”. Para el cumplimiento de esta finalidad y otras, el Gobierno Central destina año tras año ingentes cantidades de recursos económicos a los gobiernos locales por las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios, Recursos Determinados, Donaciones y Transferencias, independientemente de los Recursos Directamente Recaudados que cada Gobierno Local genera en aplicación a la Ley de Tributación Municipal y otras normas de carácter interno y/o externo referente al incremento de sus ingresos.

En muchos casos, estos recursos no están siendo utilizados adecuadamente por los funcionarios responsables de su administración; apreciándose que, en los procesos de ejecución del gasto público, al aplicar el Control Simultáneo, siempre se determinan desviaciones muy importantes en casi todas las municipalidades distritales y provinciales, situación que se constituye en un gran riesgo para que un proyecto u obra en ejecución no se concluya satisfactoriamente, por cuanto se hallan inmersas en actos de corrupción, con el detrimento respectivo en el avance físico de la obra. Esto sucede también en aquellos municipios ubicados en las zonas fronterizas por ser más proclives al incumplimiento de las normas de control interno, por la falta de implementación.

Muchos funcionarios de dependencias públicas, no tienen bien claro sobre el rol que deben desempeñar frente a la implementación de un Sistema de Control Interno. El artículo 7° (4° párrafo) de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, establece con claridad el rol que deben asumir estos funcionarios

del más alto nivel: “...Es responsabilidad del Titular de la entidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, propendiendo a que éste contribuya con el logro de la misión y objetivos de la entidad a su cargo”. Asimismo, el artículo 4° de la Ley 28716, Ley de Control Interno para las entidades públicas del país, señala: “...el responsable de la implementación o montaje del Sistema del Control Interno, es el titular de la entidad, por lo tanto, en aplicación de la Filosofía de la dirección, es quien tiene que comprometerse con el Control Interno en la organización”. Si bien es cierto corresponde al titular de la entidad, la Implementación del Sistema de Control Interno; sin embargo, debe señalarse que la responsabilidad de su funcionamiento y mantenimiento le corresponde a toda la organización, es decir, a la Alta Gerencia, conformado por: Directores, Presidentes Ejecutivos, Directores Regionales, Gerentes Generales; de la Gerencia Media, conformado por: Gerentes de Línea, Gerentes de Apoyo, Sub Gerentes, Jefes de División, de Departamentos y de Oficina; y de los niveles operativos que conforman todos los trabajadores o servidores públicos de oficina y/o de campo inclusive. En otras palabras, “Control Interno es una responsabilidad de la Empresa auditada y el papel del auditor, frente al mismo, es el de su evaluación y la formulación de sugerencias” (Cuéllar, 2009) <Teoría General de la Auditoría Revisora Fiscal>

Finalmente, podemos decir categóricamente que **“el Control Interno es una herramienta que contribuye a combatir la corrupción”**. Efectivamente, el Control Interno entre otros aspectos positivos que brinda a la organización, genera una Cultura Organizacional basada en Valores Éticos, “la Organización tendrá que establecer los valores éticos institucionales que consideran pertinentes, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos organizacionales, es decir, deberá privilegiar entre 3 ó 4 valores éticos organizacionales, que podrían ser calidad de servicio, productividad, competitividad y honestidad” (Taboada, 2012), cobrando mucha importancia el aspecto conductual; el apego al cumplimiento de las

Normas de Control Interno implantadas, por parte de los titulares, funcionarios y personal de la institución; generando en la entidad una cultura de transparencia, estimulando la prevención del fraude financiero.

Precisamente, la Contraloría General de la República (CGR), en su calidad de Órgano Rector, haciendo uso de su facultad de proponer iniciativas de normas de regulación, ha instituido el Control Simultáneo como una alternativa rápida y efectiva para determinar alertas de desviaciones de normas que ocurren cotidianamente en la ejecución de obras así como en los procesos de adquisición de bienes y servicios en casi todas las entidades del Estado; de esta manera, el órgano de control superior trata de prevenir la concreción de delitos tan comunes como: colusión, concusión, cobro indebido, peculado, cohecho propio, entre otros.

En este sentido, el siglo XXI marca el fortalecimiento de las acciones gobierno-sociedad para acabar con el delito desde su raíz. Existe una corresponsabilidad entre autoridades y sociedad civil para recomponer el ejercicio de valores fundamentales para combatir la corrupción enquistada en todos los niveles de gobierno (local, regional y nacional) buscando estrategias definidas y orientadas a la prevención de delitos que los comete el funcionario público y los proveedores de bienes y servicios; así como contratistas por ejecución de obras.

Asimismo, en la actualidad es posible sustentar la hipótesis de la importancia de una política pública de prevención del delito basada en la concurrencia de diversas instituciones, donde se plantean estrategias orientadas a potenciar las capacidades de los tres niveles de gobierno y en colaboración con las instancias y dependencias normativas responsables de mejorar la formación de capital humano capaz de transmitir la cultura de la prevención a la población objetivo, vertebrar los esfuerzos de la sociedad organizada, movilizar la participación ciudadana en tareas de prevención y sobre todo, a lograr que cada ciudadano tome cabal conciencia de cuán importante y significativo es su comportamiento para mantener el orden, la convivencia y la cultura de la legalidad en la consecución de obras públicas.

## **1.2. Formulación del problema**

### **1.2.1. Problema general**

¿Cómo el Control Simultáneo se relaciona con la prevención de delitos en la gestión de la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de Coronel Portillo - Ucayali 2020?

### **1.2.2. Problemas específicos**

¿De qué manera las características del Control Simultáneo se relacionan con la prevención de delitos en la sub gerencia de estudios y proyectos de la municipalidad provincial de Coronel Portillo - Ucayali 2020?

¿Cómo las modalidades del Control Simultáneo se relacionan con la prevención de delitos en la sub gerencia de obras y supervisión de la municipalidad provincial de Coronel Portillo – Ucayali 2020?

¿De qué manera los niveles de riesgo del Control Simultáneo tienen relación con la prevención de delitos en la sub gerencia de obras y supervisión de la municipalidad provincial de Coronel Portillo - Ucayali 2020?

## **1.3. Formulación de objetivos**

### **1.3.1. Objetivo general**

Determinar si el Control Simultáneo se relaciona con la prevención de delitos en la gestión de la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de Coronel Portillo – Ucayali 2020.

### **1.3.2 Objetivos específicos**

Determinar si las características del Control Simultáneo tienen relación con la prevención de delitos en la sub gerencia de estudios y proyectos de la municipalidad provincial de Coronel Portillo – Ucayali 2020.

Determinar si las modalidades del Control Simultáneo tienen relación con la prevención de delitos en la sub gerencia de obras y supervisión de la municipalidad provincial de Coronel Portillo – Ucayali 2020.

Determinar si los niveles de riesgo del Control Simultáneo tienen relación con la prevención de delitos en la sub gerencia de obras y supervisión de la municipalidad provincial de Coronel Portillo - Ucayali 2020.

#### **1.4. Justificación de la investigación**

##### **1.4.1. Justificación Teórica**

La presente tesis encuentra su justificación teórica normativa por la importancia que reviste la aplicabilidad del control interno mediante el servicio del control simultáneo que tiene por objetivo alertar oportunamente al titular de la entidad, la existencia de hechos que ponen en riesgo el resultado o logro de los objetivos de un proceso en curso, a fin de promover la adopción de las medidas preventivas de concreción de delitos que contribuyan a mitigar y, de ser el caso, superar el riesgo identificado.

##### **1.4.2. Justificación Práctica**

Mediante la aplicación del control simultáneo, en primer lugar, se busca minimizar los delitos que se manifiestan en la ejecución de obras públicas y obtención de bienes y servicios, donde se identifican muchas falencias de orden técnico y administrativo, tanto en la etapa inicial de los procesos de selección, así como en la etapa de ejecución contractual, lo que permite resolver de manera inmediata errores u omisiones que en el futuro conllevaría a una serie de observaciones por parte de los supervisores o por el órgano de control competente. Con ello se aplica supervisión directa, más efectiva, brindando al operador una respuesta inmediata cuando se produce un error, o si se ha procesado una actividad dolosa.

### **1.4.3. Justificación Metodológica**

La tesis de investigación se justifica metodológicamente, porque hará uso del método deductivo por cuanto el trabajo va de lo general a lo específico, obteniéndose conclusiones generales en la parte de gestión de ejecución de obras de la gerencia de infraestructura y obras del municipio, confirmándose luego las informaciones vertidas específicamente en cada uno de los miembros involucrados en la investigación, es decir, se aplicó el método deductivo.

### **1.4.4. Justificación Social**

La presente investigación, de hecho que tenido un impacto social muy favorable, ya que se obtuvieron beneficios para la población en general, por cuanto se aseguró la continuidad y ejecución de las obras ya sean por la modalidad de contrato o por administración directa, aplicándose para ello la normativa aprobada por la contraloría general de la república mediante los controles simultáneos y concurrentes de manera continua.

## **1.5. Delimitación del estudio**

### **1.5.1. Delimitación espacial**

El presente trabajo de investigación se realizó en la ciudad de Pucallpa, región Ucayali. Las unidades de análisis están conformadas por los trabajadores de la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de Coronel Portillo.

### **1.5.2. Delimitación temporal**

El trabajo de investigación, se realizó en los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2021; enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto del 2022.

### **1.5.3 Delimitación teórica**

La delimitación teórica del presente trabajo de investigación se fundamenta en las variables: El control simultáneo y la Prevención de delitos en la gestión de la gerencia de infraestructura y obras; las mismas que han servido para desagregar las dimensiones e indicadores conceptuales, así como para estructurar las preguntas que se aplicarán en un cuestionario. Las informaciones de primer y segundo nivel que se requiere manejar en la ejecución de la presente tesis, son extraídas de textos relacionados al Control Simultáneo, Ley Orgánica de Municipalidades, Comisión de delitos y Normas Generales de Control Gubernamental.

## **1.6. Viabilidad del estudio**

### **1.6.1. Viabilidad Técnica**

Para la viabilidad técnica de la presente tesis de investigación se han considerado todos los elementos y normatividad establecidos por el vicerrectorado de investigación de la Universidad Privada de Pucallpa. El presente estudio verifica y sostiene que el Control Simultáneo corresponde al Sistema de control gubernamental que está basado en la determinación de estándares de cantidad, calidad, tiempo y costo; patrones que permiten la evaluación y el control mediante la comparación con los resultados obtenidos, así como el desempeño de aquello que se pretende controlar.

### **1.6.2. Viabilidad Financiera**

La evaluación financiera del presente trabajo de investigación está determinada por un autofinanciamiento, por cuanto estuvo asumida en su integridad por parte del investigador de la tesis, señor Octavio Pérez Tuanama.

### **1.6.3. Viabilidad Ambiental**

La viabilidad ambiental del presente trabajo, por tratarse de una tesis de investigación aplicativo y académico, no generó impacto ambiental negativo en ninguno de los componentes del ecosistema de nuestra región.

### **1.6.4. Viabilidad Social**

En la evaluación social de la presente tesis de investigación se logró concientizar a los participantes y así obtener la colaboración de la manera más eficiente por parte de los asesores en metodología y estadística, así como de los trabajadores de las distintas áreas de la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de Coronel Portillo, los que han servido como muestra en el desarrollo de la investigación.

Finalmente, el trabajo de Tesis reúne características de condiciones técnicas y operativas que aseguran el cumplimiento de sus metas y objetivos enmarcados dentro del contexto de un enfoque multisectorial, buscando armonizar las inversiones económicas con las de tipo social dentro de la entidad gubernamental como respuesta de las necesidades básicas de la población, lo que nos permite cuantificar los beneficios cuando una obra pública se culmina satisfactoriamente. Asimismo, la tesis y su estructura responden a una estrategia que busca consolidar los esfuerzos realizados, dentro de un marco de desarrollo ambiental del personal de la entidad; indicadores que nos dicen claramente sobre la viabilidad del estudio en los aspectos: técnico, social, ambiental y financiero.

## **CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO**

### **2.1. Antecedentes del problema**

#### **2.1.1. A nivel internacional**

Jiménez (2012), en su tesis denominada *“Evaluación de los procedimientos de control interno del Área de ingresos y egresos de una institución gubernamental.”*, en la ciudad de Guatemala, en donde sostiene:

El propósito principal está basado en los procesos de Auditoría Interna a desarrollarse dentro de cualquier organización o ente público, a través del estricto cumplimiento de las fases de planificación, ejecución, control y comunicación de los resultados del trabajo, informe que servirá para lograr los siguientes objetivos: Apoyar en la función directa a los ejecutivos de la organización, así como al constante mejoramiento de su administración para el logro de sus metas en el marco de las políticas establecidas. Promover en todos los niveles un proceso transparente y efectivo de rendición de cuentas, sobre el uso de los recursos disponibles, identificando los riesgos y agregando valor a las operaciones. Evaluar la eficacia de la organización, planificación, ejecución, dirección y control, así como la

eficiencia de los sistemas administrativos y financieros utilizados para la ejecución de las operaciones. Evaluar si los resultados obtenidos, corresponden a lo planificado y presupuestado dentro del marco legal y los objetivos sectoriales y nacionales, y la existencia de parámetros o guías que permitan medir la eficiencia de la administración. Promover la observancia de la legislación, las normas y políticas a las que esté sujeta la organización, así como el cumplimiento de sus objetivos, metas y presupuestos aprobados. Asegurar que la administración, tome las medidas de protección para la conservación y control de sus activos, derechos, obligaciones y el medio ambiente.

Carbonero (2010), en su tesis denominada *“La adjudicación de los contratos administrativos: origen, evolución y sistema actual”* en donde sostiene lo siguiente: Los procedimientos de adjudicación de los contratos administrativos son un elemento esencial de la contratación pública. Desde su origen, desde que fueron conocidos como la forma de los contratos en el siglo XIX, los procedimientos de adjudicación fueron considerados como garantes de la transparencia y objetividad de la Administración a la hora de seleccionar a los contratistas y por ende, invertir dinero en la hacienda pública.

### **2.1.2. A nivel nacional**

Vidal (2017), en su tesis denominada *“El control Simultáneo como nuevo enfoque de la Auditoria Gubernamental, en la gestión de Proyectos de Inversión Pública, en la gerencia regional de infraestructura del Gobierno Regional del Callao”* en donde sostiene lo siguiente:

Determinar la incidencia del empleo de control simultáneo en gestión de proyectos de inversión pública en la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao. El presente trabajo, servirá como referente para la mejora de la gestión de inversión pública, tanto en el Gobierno Regional del Callao, como en otros

gobiernos regionales y locales del país. De la misma manera, determinar si el control simultáneo, incide en la gestión de proyectos de inversión pública de la Gerencia Regional de Infraestructura, del Gobierno Regional del Callao 2011-2016. Determinar si la identificación de deficiencias, incide en el nivel de mitigación de riesgos. Establecer si la evaluación de procedimientos administrativos, incide en el cumplimiento de objetivos y metas. Evaluar si las alertas formuladas inciden en el nivel de estrategia utilizada. Analizar si el nivel de riesgos incide en el nivel de evaluación de proyectos. Investigar si los informes de auditoría inciden en el nivel de eficiencia en la gestión de proyectos. Determinar, si las recomendaciones de auditoría inciden en la implementación del control interno.

Los datos obtenidos como producto del estudio permitieron determinar que la identificación de deficiencias, permite el nivel de mitigación de riesgos. Los datos obtenidos y posteriormente puestos a prueba permitieron determinar que las acciones de evaluación de procedimientos administrativos, permiten mejorar el nivel de cumplimiento de objetivos y metas. Los datos obtenidos permitieron determinar que el nivel de alertas formuladas, incide en la mejora del nivel de estrategia utilizada. Se ha establecido que la determinación del nivel de riesgos incide en el nivel de evaluación de proyectos. Se ha determinado que la evaluación de informes de auditoría, permite mejorar el nivel de eficiencia en la gestión de proyectos. Se recomienda que el Titular de la Entidad, en la medida de lo posible se sirva disponer la implementación del control interno de conformidad con las normas vigentes, a fin de que las deficiencias detectadas por los Órganos del Sistema Nacional de Control, permitan mitigar los riesgos determinados. Que se adopten las acciones necesarias de evaluación de los procedimientos administrativos, con la finalidad de mejorar el nivel de logro de objetivos y metas trazadas por la entidad.

Que las alertas identificadas por los Órganos del Sistema Nacional de Control, permitan adoptar las acciones inmediatas para evitar contingencias que afecten las estrategias utilizadas por la entidad.

Que los Órganos conformantes del Sistema Nacional de Control, continúen con la ejecución del control simultáneo, debido a que su aplicación incide favorablemente en la gestión de proyectos de inversión pública de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao 2011-2016.

Rojas (2017), en su tesis denominada *“El control simultáneo y la prevención de la corrupción en las contrataciones de las entidades públicas, en la contraloría regional Huanuco-2017”* de la ciudad de Huánuco sostiene lo siguiente:

Dentro de sus objetivos es medir la relación del control simultáneo en la prevención de la corrupción en las contrataciones de las entidades públicas, en la Contraloría Regional Huánuco – 2017. Medir la relación de la acción simultánea en la prevención de la corrupción en las contrataciones de las entidades públicas, en la Contraloría Regional Huánuco – 2017. Medir la relación de la orientación de oficio en la prevención de la corrupción en las contrataciones de las entidades públicas, en la Contraloría Regional Huánuco – 2017, dentro de todo medir la relación de la visita de control en la prevención de la corrupción en las contrataciones de las entidades públicas, en la Contraloría Regional Huánuco – 2017. Medir la relación de la visita preventiva en la prevención de la corrupción en las contrataciones de las entidades públicas, en la Contraloría Regional Huánuco – 2017.

Se ha medido la relación del Control Simultáneo en la prevención de la corrupción en las Contrataciones de las entidades Públicas, en la Contraloría Regional Huánuco – 2017, arrojando un coeficiente de correlación de 0.297, que indica que existe una correlación baja y positiva entre la variable independiente del control

simultaneo y la variable dependiente, prevención de la corrupción; en tal sentido se rechaza la H1 y se acepta la H0 donde el control simultáneo no se relaciona significativamente en la prevención de la corrupción en las contrataciones de las entidades públicas, en la Contraloría Regional Huánuco – 2017. Se ha medido la relación de la Acción Simultanea en la prevención de la corrupción en las Contrataciones de las entidades Públicas, en la Contraloría Regional Huánuco – 2017; arrojando un coeficiente de correlación de 0.378 que indica que existe una correlación baja y positiva entre la dimensión de la variable independiente de la acción simultánea y la variable dependiente, prevención de la corrupción; en tal sentido se rechaza la H1 y se acepta la H0 donde la acción Simultanea no se relaciona de manera significativa en la prevención de la corrupción en las contrataciones de las entidades públicas, en la Contraloría Regional Huánuco – 2017. Se ha medido la relación de la Orientación de Oficio en la prevención de la corrupción en las Contrataciones de las entidades Públicas, en la Contraloría Regional Huánuco – 2017, arrojando un coeficiente de correlación de 0.163 que indica que existe una correlación baja y positiva entre la dimensión de la variable independiente, orientación de oficio y la variable dependiente, prevención de la corrupción; en tal sentido se rechaza la H1 y se acepta la H0 donde la orientación de oficio no se relaciona de manera significativa en la prevención de la corrupción en las contrataciones de las entidades públicas, en la Contraloría Regional Huánuco – 2017. Se ha medido la relación de la Visita de Control en la prevención de la corrupción en las Contrataciones de las entidades Públicas, en la Contraloría Regional Huánuco – 2017, arrojando un coeficiente de correlación de 0.310 que indica que existe una correlación baja y positiva entre la dimensión de la variable independiente de visita de control y la variable dependiente, prevención de la corrupción; en tal sentido se rechaza la H1 y se acepta la H0 donde la visita de control no se relaciona de manera significativa en la prevención de la corrupción en las contrataciones de las entidades públicas, en la

Contraloría Regional Huánuco – 2017. Se ha medido la relación de la Visita Preventiva en la prevención de la corrupción en las Contrataciones de las entidades Públicas, en la Contraloría Regional Huánuco – 2017; arrojando un coeficiente de correlación de 0.193 que indica que existe una correlación baja y positiva entre la dimensión de la variable independiente, visita preventiva y la variable dependiente, prevención de la corrupción; en tal sentido se rechaza la H1 y se acepta la H0 donde la visita preventiva no se relaciona de manera significativa en la prevención de la corrupción en las contrataciones de las entidades públicas, en la Contraloría Regional Huánuco – 2017.

Se recomienda: debido a que el presente proyecto de tesis es de una institución pública, como la Contraloría General de la República donde se tienen definidas los plazos establecidos para cada actividad de control. Se recomienda una coordinación con las altas autoridades de cada entidad pública, a efectos de realizar labores de control sin inconvenientes ni obstáculos. Adecuar los riesgos detectados mediante el ejercicio del control simultáneo, estableciendo escalas o medidas que permitan a la gestión considerar aquellos que son fundamentales de mitigar para así garantizar una adecuada gestión. Establecer criterios para el seguimiento a la mitigación de riesgos detectados en la acción simultánea y valorarlos a fin de determinarlos como aspectos fundamentales para la ejecución de acciones de control posterior dirigidas a reforzar el trabajo realizado”.

Espinoza (2016), en su tesis denominada “*Control Interno en los procesos de selección para ejecución de obras de la Municipalidad Provincial de Huánuco- 2015*”, en la ciudad de Huánuco, en donde sostiene lo siguiente:

En primera plana, los objetivos de la investigación son: Determinar de qué manera el Control Interno en los procesos de

selección influye de ejecución de obras de la Municipalidad Provincial de Huánuco, como específicos tenemos:

Determinar de qué manera la unidad de ambiente de control interno en los procesos de selección influye en la ejecución de obras de la Municipalidad Provincial de Huánuco. Establecer de qué manera la unidad de evaluación de riesgos en los procesos de selección influye en la ejecución de obras de la Municipalidad Provincial de Huánuco. Determinar de qué manera la unidad de actividades de control gerencial en los procesos de selección influye en la ejecución de obras de la Municipalidad Provincial de Huánuco. Por lo cual se concluyó:

Se determinó que el control interno influye significativamente sobre los procesos de selección para ejecución de obras de la Municipalidad Provincial de Huánuco, toda vez que se obtuvo un 95.40% de porcentaje que representa el nivel de influencia de la variable independiente respecto a la variable dependiente, relacionada con la adecuada aplicación del control interno que deben efectuar los funcionarios o servidores de la Entidad con la finalidad de llevar a cabo procesos de selección con criterios de objetividad y enmarcados en la normativa legal.

Se estableció que el componente ambiente de control influye significativamente en los procesos de selección para ejecución de obras de la Municipalidad, por cuanto, se obtuvo un porcentaje de 93% de nivel de influencia de la variable independiente respecto a la variable dependiente, relacionada con la promoción de las buenas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas, que deben llevar a cabo los miembros de la entidad a fin de generar una cultura de control interno.

Se determinó que el componente evaluación de riesgos influye significativamente en los procesos de selección para ejecución de obras de la Municipalidad, toda vez que se obtuvo un 96% de porcentaje que representa el nivel de influencia de la variable

independiente respecto a la variable dependiente, relacionada con el proceso de identificación y análisis de los riesgos a los que está expuesta la entidad que debe ser aplicado por los funcionarios y/o servidores de la entidad para el logro de sus objetivos y la elaboración de una respuesta.

Chancafe (2016), en su tesis denominada *“Evaluación del control interno para identificar las deficiencias sobre las operaciones en el área de tesorería de la gerencia regional de Salud Lambayeque.”*, en donde sostiene:

De la evaluación al control interno en el Área de Tesorería de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, se identificaron las siguientes deficiencias:

El personal desconoce la operatividad del Área, sus funciones son asignadas en forma verbal o tomadas a iniciativa propia, la documentación no contiene los requisitos indispensable para su adecuado archivamiento, no se practican arquezos de caja en forma periódica, inexistencia de medidas de seguridad para el Área de Tesorería, carencia de manuales de procedimientos y políticas de gestión documentaria para el área, y la falta de capacitación al personal. En la actualidad el Área de Tesorería cuenta con un personal de diez trabajadores, este personal desconoce las normas y directivas que se deben aplicar al Área de Tesorería, no cumple con el perfil y las necesidades del Área, deficiente comunicación entre el mismo personal y con los funcionarios y directivos, limitada supervisión de los jefes inmediatos superiores. Se identificaron las siguientes debilidades de control interno: Poco interés por parte del personal en custodiar la documentación del área, cheques en cartera vencidos, falta de afianzamiento al recaudador y cajero pagador, cualquier persona ingresa al Área de Tesorería, el fondo para pagos en efectivo es administrado por un personal en una oficina distinta al área de tesorería, estos fondos no son arqueados, ni puesto en

custodia en la caja fuerte al finalizar el día, existen archivadores que no contiene la documentación en forma ordenada cronológicamente, muchos de estos faltan, los cheques anulados al finalizar el ejercicio presupuestal no son incinerados.

Aquipucho (2015), en su tesis denominada “*Control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la municipalidad distrital Carmen de la Legua Reynoso-Callao, periodo: 2010-2012*” en donde sostiene:

El objetivo principal es establecer si el Control Interno influye en los Procesos de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso-Callao periodo 2010-2012. Establecer si el Control Interno influye en la apropiada programación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso- Callao periodo 2010-2012. Determinar si el Control Interno influye en los procesos de selección de los Procesos de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso-Callao periodo 2010- 2012. Establecer si el Control Interno influye en la Ejecución Contractual de los Procesos de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Carmen de la Legua Reynoso- Callao periodo 2010-2012.

En la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso resultó no ser óptimo el sistema de control interno respecto a los procesos de Adquisiciones y Contrataciones durante el periodo 2010-2012; por la inadecuada programación del plan anual de la entidad, disponibilidad presupuestal, la coherencia entre el plan anual y la disponibilidad presupuestal, influyeron negativamente incumpliendo el Plan Anual de la entidad y la deficiente ejecución del gasto que conllevaron a las modificaciones del Pan Anual de Adquisiciones y Contrataciones. El débil sistema de control interno con que cuenta la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso periodo 2010-2012, influyo negativamente respecto a los requerimientos técnicos

mínimos, tales como: la razonabilidad adecuada de los requerimientos mínimos, presentación de documentos y verificación de la autenticidad de los documentos presentados, en consecuencia, esta situación genera que los factores de evaluación sean determinantes, sesgados, ocasionando la no admisión de la propuesta del proceso de selección.

En la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso periodo 2010-2012, el incumplimiento del contrato influye negativamente en la ejecución contractual debido a la insatisfacción del área usuaria, aplicación de penalidades y cláusulas del contrato poco claras; este hecho ocasiona insatisfacción por parte de los beneficiarios, perjuicio a la sociedad por la falta de controles internos que no se aplican penalidades, toda vez que son deficiencia derivadas en la elaboración del contrato. Se recomienda que se debe concientizar a los funcionarios o servidores responsables de realizar la planificación una adecuada oportuna programación del Plan Anual incidiendo en la aplicación de medidas de Controles Internos que permitan ejecutar los gastos de forma eficiente maximizando los recursos del estado mediante una buena programación de los procesos de selección de acuerdo al Decreto Legislativo 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento. La Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso debe implementar una Directiva Interna relacionado a los procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones bajo la modalidad de Adjudicaciones de Menor Cuantía (AMC) con la finalidad de los procesos de selección este de acuerdo a la normativa vigente aplicable, como son el Decreto Legislativo 1017, Manual de Organización y Funciones y Manual de Procedimientos, en ese sentido se propone una Directiva Interna sobre Procedimientos de las adquisiciones y contrataciones de las Adjudicaciones de Menor Cuantía.

Con el fin de corregir progresivamente la actual situación se debe de implementar un Sistema de Control Interno eficaz para los procesos de contrataciones de bienes y servicios en la Sub Gerencia de Logística Servicios Generales y Maestranza, el mismo que deberá implementarse progresivamente.

### **2.1.3. A nivel local**

Crespo (2017), en su tesis denominada *“Caracterización del control interno y la información financiera en la dirección sectorial de transporte y comunicaciones de Ucayali, 2016”*, en la ciudad de Pucallpa, en donde sostiene:

Según su objetivo principal es describir las principales características del control interno y la información financiera en la Dirección Sectorial de Transportes y Comunicaciones de Ucayali, 2016.

De la misma manera busca describir las principales características del control interno en la Dirección Sectorial de Transportes y Comunicaciones de Ucayali, 2016. Asimismo, el describir las principales características de la información financiera en la Dirección Sectorial de Transportes y Comunicaciones de Ucayali, 2016. Se obtuvo la siguiente información, según los resultados más relevantes, se establece, que conocen la ley del control interno, el 90% no precisa si se pone en práctica el principio de eficiencia, el 95% si pone en práctica el principio de eficacia, si aplican el principio de economía; es decir los empleados-administrativos de la Dirección Sectorial de Transportes y Comunicaciones de Ucayali, si conoce y tienen en cuenta las normas del control interno; si aplica el principio de responsabilidad, transparencia, se aplica el componente de ambiente de control, actividades de control, monitoreo, es decir los empleados- administrativos de la Dirección Sectorial de Transportes y Comunicaciones de Ucayali conocen y tienen en cuenta los principios y componentes del control interno.

Según los resultados más relevantes, el 67% no aplica el objetivo de la información financiera: tomar decisiones de inversión y crédito en la Dirección Sectorial de Transportes y Comunicaciones de Ucayali, si se aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar el origen de los recursos financieros, si se adopta las características de la información financiera: utilidad, confiabilidad, provisionalidad, suministro de información, si se aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar el origen y características de los recursos financieros, evaluar la solvencia y liquidez, formar un juicio sobre el manejo del negocio y la gestión administrativa, de las NICs en la presentación y revelación de los estados financieros, el marco conceptual de las NIIFs en la presentación y revelación de los estados financieros; es decir estos resultados nos muestran que en la Dirección Sectorial de Transportes y Comunicaciones de Ucayali, si se aplica el marco conceptual de la información financiera permitiéndoles cumplir y mostrar resultados en sus gestión.

## **2.2. Bases teóricas**

### **2.2.1. Control simultáneo (Variable I)**

El Control Simultáneo forma parte del Control Gubernamental, el cual consiste en examinar de forma objetiva y sistemática los hitos de control o las actividades de un proceso en curso, con el objeto de identificar y comunicar oportunamente a la entidad o dependencia de la existencia de hechos que afecten o pueden afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso, a fin que ésta adopte las acciones preventivas y correctivas que correspondan, contribuyendo de esta forma a que el uso y destino de los recursos y bienes del Estado se realice con eficiencia, eficacia, transparencia, economía y legalidad. En caso se adviertan situaciones de competencia de otras instancias y organismos, dichas situaciones se comunican oportunamente a éstas para los fines que correspondan. (Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG, 28.Mar.2019, aprueba Directiva N° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”)

La Contraloría define los alcances de sus intervenciones a través del Control Simultáneo, con base a su autonomía funcional y los criterios que se estimen pertinentes; en ningún caso conlleva a la injerencia de los procesos de gestión, no supone la conformidad de los actos a cargo de la administración de la entidad o dependencia, ni limita el ejercicio de otros servicios de Control Gubernamental por parte de los órganos conformantes del Sistema. El Control Simultáneo no paraliza la continuidad del proceso en curso objeto de control; tampoco se requiere de pronunciamiento previo o validación por parte de la Contraloría o de cualquier órgano del Sistema, para adoptar decisiones o efectuar acciones de gestión, las cuales son de exclusiva competencias de la entidad o dependencia. Este servicio se rige por los principios del control gubernamental, contenidos en el artículo 9º de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, es ejercido por la Contraloría y por los Órganos de Control Institucional, se efectúa de manera selectiva a través de las modalidades establecidas en la Directiva precitada y conforme a sus disposiciones. Excepcionalmente, cuando así lo determine la Contraloría, las Sociedades de Auditoría pueden ejercer también el Control Simultáneo. (Contraloría General de la República, 2002), publicado por El Peruano, p. 226886.

### **2.2.1.1 Características (Dimensión 1)**

(Wikipedia 2005), conceptos diversos, que siempre se refieren al carácter propio o específico de algo.

“El control simultáneo se caracteriza por ser: oportuno, célere, sincrónico y preventivo”. (Contraloría General de la República, 2019, p. 6)

#### **a. Oportuno. (Indicador 1)**

“Se desarrolla en el mismo o más próximo espacio de tiempo en que ocurre la actividad o actividades objeto de control”. (CGR 2019)

**b. Célere. (Indicador 2)**

“El control simultáneo se realiza en plazos breves y expeditivos, impulsando el máximo dinamismo para el logro de sus objetivos”. Según la Contraloría General de la República (CGR 2019),

**c. Sincrónico. (Indicador 3)**

“Su desarrollo y la emisión de sus resultados se realizan durante el proceso en curso, lo que permite a la entidad o dependencia, y de ser el caso, a las instancias competentes, adoptar a tiempo las acciones que correspondan”. (CGR, 2019)

**d. Preventivo. (Indicador 4)**

”Permite a la entidad o dependencia la oportuna adopción de acciones que correspondan, con la finalidad de asegurar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso”. (CGR, 2019).

**Obligaciones del titular de la entidad o responsable de la dependencia**

Durante el desarrollo del Control Simultáneo, el Titular de la entidad tiene las siguientes obligaciones:

- Brindar las facilidades necesarias para la instalación de la Comisión de Control en la entidad o dependencia.
- Disponer y asegurar la entrega de la documentación e información requerida en el marco del Control Simultáneo, en la forma y plazos solicitados por la Comisión de Control.
- Disponer la asignación de los recursos logísticos solicitados por la Comisión de Control.

- Autorizar y facilitar el acceso a los ambientes de la entidad o dependencia, o cualquier otro lugar, donde se desarrolla la o las actividades objeto del Control Simultáneo.
- Disponer y asegurar que se adopten las acciones preventivas o correctivas que considere pertinentes, respecto de las comunicaciones adversas comunicadas.
- Comunicar a la Comisión de Control, el órgano desconcentrado, la unidad orgánica o al OCI, a cargo del Control Simultáneo, según corresponda, las acciones preventivas y correctivas adoptadas o el avance de su implementación, adjuntando la documentación de sustento respectiva que corresponda.
- Cautelar que las acciones preventivas y correctivas establecidas en el Plan de Acción correspondiente, sean concretas, posibles y verificables, para su implementación oportuna.

#### **2.2.1.2. Modalidades (Dimensión 2)**

La Real Academia Española, (RAE, 2004) define modalidad, como: “El modo de ser o de manifestarse algo, manera de ser o incluso de expresarse. El término procede de modo, que es la apariencia visible de un procedimiento o una forma, respetando ciertas reglas y mecanismos”.

El ejercicio del control simultáneo se realiza a través de las modalidades siguientes:

- Control Concurrente.
- Visita de Control
- Orientación de Oficio, (CGR,2019)

##### **a. Control Concurrente (Indicador 1)**

Según la Contraloría General de la República: “Es la modalidad de Control Simultáneo que se realiza a modo

de acompañamiento sistemático, multidisciplinario, y tiene por finalidad realizar la evaluación a través de la aplicación de diversas técnicas de un conjunto de hitos de control pertenecientes a un proceso en curso, de forma ordenada, sucesiva e interconectada en el momento de su ejecución, con el propósito de verificar si estos se realizan conforme a la normativa aplicable, las disposiciones internas, estipulaciones contractuales u otras análogas que les resultan aplicables, e identificar de ser el caso, la existencia de situaciones adversas que afecten o pueden afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso y comunicarlas oportunamente a la entidad o dependencia a cargo del proceso, a efecto que se adopten las acciones preventivas o correctivas que correspondan”. Su desarrollo se basa en una Auditoría de Cumplimiento derivada del Control Concurrente, para la Reconstrucción con Cambios, contenida en la Directiva N° 002-2019-CG/NORM, denominada “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019. (p.10)

La realización del Control Concurrente se determina a propósito de tomar conocimiento y valorar hechos o situaciones que lo ameriten, o por decisión de alguno de los órganos, incluidos los desconcentrados, o unidades orgánicas de la Contraloría, o por el OCI de la entidad o dependencia, atendiendo a los criterios establecidos para los servicios de Control Simultáneo, así como aquellos vinculados con la complejidad de los procesos, mayor significación económica, relevancia o por la duración prolongada de los mismos. (CGR, 2019).

### **Etapas del Control Concurrente**

Las etapas del Control Concurrente son las siguientes:

- **Etapas de Planificación:** Se inicia a partir del día en que se efectúa su registro del servicio de control en el aplicativo informático que corresponda, y tiene por objeto elaborar el Plan de Control Concurrente, sobre la base de la información obtenida en el área correspondiente. El plazo para la elaboración y aprobación del Plan de Control Concurrente es de hasta cinco (5) días hábiles de iniciada la etapa de planificación. El Plan de Control Concurrente, contiene, como mínimo el siguiente detalle:  
Origen, Información de la entidad o dependencia, Datos del proceso, Alcance, Objetivos, Plazo del Control concurrente y cronograma, Base normativa, Procedimientos, Información administrativa, Documentos a emitir, y Firmas.
- **Etapas de Ejecución:** La ejecución del Control Concurrente es la etapa en la que se desarrollan y documentan de forma sistemática e iterativa, los procedimientos establecidos en el Plan de Control Concurrente, con el objeto de obtener la evidencia que determina la existencia o no de situaciones adversas. El plazo de la etapa de ejecución en el Control Concurrente, se contabiliza por cada hito de control de forma independiente, por un máximo de diez (10) días hábiles por hito de control.
- **Etapas de elaboración de informes en el Control Concurrente:** La Comisión de Control, como resultado del desarrollo del Control Concurrente, elabora los siguientes informes:

Informe de Hito de Control: Es elaborado por la Comisión de Control al concluir la ejecución de un hito de control y contiene la descripción objetiva, clara y precisa de las situaciones adversas identificadas y de sus elementos, la evidencia que la sustenta, sus conclusiones y la recomendación general a la que haya lugar.

Informe del Control Concurrente: También es elaborado por la comisión de control una vez concluida la etapa de ejecución del Control Concurrente, detallando las situaciones adversas identificadas en el último hito de control, las cuales se describen de forma objetiva, clara y precisa, identificando sus elementos, la evidencia que la sustentan e incluyendo sus conclusiones y la recomendación general a la que haya lugar. El Informe del Control Concurrente es suscrito por el jefe y el supervisor de la Comisión de Control y elevado para la revisión y aprobación, bajo responsabilidad, por parte del órgano desconcentrado, la unidad orgánica de la Contraloría o el OCI, a cargo del Control Concurrente, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibido.

Aprobado el Informe de Control Concurrente, éste se comunica al Titular de la entidad o al responsable de la dependencia, por el órgano desconcentrado, la unidad orgánica de la Contraloría o el OCI, a cargo del Control Concurrente. La comunicación deberá efectuarse hasta el día hábil siguiente de su aprobación.

**b. Visita de Control (Indicador 2)**

“Es la modalidad de Control Simultáneo, en la cual se aplica principalmente, las técnicas de inspección u

observación de una actividad o un único hito de control que forma parte de un proceso en curso, en el lugar y momento de su ejecución, a efecto de constatar si se efectúa conforme a la normativa aplicable, disposiciones internas o estipulaciones contractuales u otra análoga que resulten aplicables, e identificar, de ser el caso, alguna situación adversa que afecte o puede afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso, y comunicarla a la entidad o dependencia a cargo del proceso en curso, para la adopción de las acciones preventivas o correctivas que correspondan. Asimismo, se aplican Visitas de Control, cuando por disposición legal se requiera la presencia de los órganos del Sistema, y se realizan principalmente, entre otros, a la prestación de servicios, la ejecución de obras, el estado y mantenimiento de la infraestructura pública, así como la recepción, almacenamiento, distribución y entrega de bienes. (p. 16), así lo refiere la (CGR, 2019).

### **Etapas en la Visita de Control**

- **Etapas de Planificación:** Tiene por objeto elaborar el Plan de Visita de Control, sobre la base de la información obtenida en las acciones de planeamiento descritas en la presente Directiva, y considerando la naturaleza del proceso en curso. El plazo para la elaboración y aprobación del Plan de Visita de Control es de hasta tres (3) días hábiles de iniciada la etapa de planificación. El contenido del Plan de Visita de Control tiene los mismos detalles y descripciones del Plan de Control Concurrente.
- **Etapas de Ejecución:** La unidad orgánica competente de la Contraloría o el OCI a cargo de la visita de control, acredita ante el Titular de la entidad al equipo de control simultáneo. A partir de la acreditación, el equipo de control simultáneo inicia la aplicación de los procedimientos contenidos en el

Plan de Visita de Control. Durante la ejecución de la visita de control, el equipo de control simultáneo, realiza entre otras acciones, la inspección, indagación y observación en el lugar donde se desarrolla los actos o hechos materia de visita, con el propósito de verificar que estos se realicen conforme a la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales e identificar riesgos que afecten el resultado o el logro de los objetivos en la recepción por parte de la entidad de bienes y prestación de servicios en general, o en los actos o hechos que ejecuta la entidad en los que por disposición legal requiera la presencia de los órganos del Sistema o los referidos al estado y mantenimiento de la infraestructura pública. Las acciones realizadas durante la ejecución de la visita de control se registran en Actas. El plazo máximo para la etapa de ejecución de la Visita de Control es de diez (10) días hábiles.

- **Etapa de Elaboración del informe:** Concluida la etapa de ejecución, el equipo de control simultáneo, elabora el informe de visita de control, en el que expone de manera concreta y objetiva, los hechos que al ser realizados sin observar la normativa aplicable, las disposiciones internas y las estipulaciones contractuales, generan riesgos que afecten el resultado o el logro de los objetivos en la recepción por parte de la entidad de bienes y prestación de servicios en general, o en los actos o hechos que ejecuta la entidad en los que por disposición legal requiera la presencia de los órganos del Sistema o los referidos al estado y mantenimiento de la infraestructura pública. El informe de visita de control es aprobado por la unidad orgánica de la Contraloría o por el OCI, a cargo de dicho servicio, según corresponda. El órgano de control a cargo del servicio, remite al Titular de la entidad el informe de la

visita de control, y procede a su registro en el aplicativo informático establecido por la Contraloría. El documento con el cual la Contraloría remite el informe al Titular de la entidad, debe indicar el OCI al que se encarga el seguimiento, evaluación y registro de las acciones para el tratamiento de los riesgos, así como el plazo en el que la entidad debe remitir dicha información al OCI. El Informe de Visita de Control es elaborado por la Comisión de Control una vez concluida la etapa de ejecución, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, y contiene el detalle de las situaciones adversas identificadas en la actividad o hito de control objeto del informe. Excepcionalmente, por la naturaleza o complejidad de una o más actividades del proceso en curso materia de visita de control, la unidad orgánica superior a la que desarrolla el servicio o el OCI, según corresponda, autoriza un plazo mayor al establecido en el párrafo precedente.

**c. Orientación de Oficio (Indicador 3)**

(CGR, 2019) define: “Es la modalidad del Control Simultáneo por la cual se efectúa principalmente la revisión documental y el análisis de información vinculada a una o más actividades de un proceso en curso, con la finalidad de verificar si éstas se efectúan conforme a la normativa aplicable, disposiciones internas o estipulaciones contractuales u otra análoga que resulten aplicables, e identificar alguna situación adversa que afecte o puede afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso, y comunicarla a la entidad o dependencia a cargo del proceso en curso, a fin que ésta adopte las acciones preventivas y correctivas que correspondan. La realización de la Orientación de Oficio no implica necesariamente el desplazamiento físico

del profesional o equipo de profesionales a cargo de la misma. La Orientación de Oficio se realiza a partir de información proveniente u obtenida de diversas fuentes, no requiriendo para ello estrictamente realizar acciones de planeamiento o contar con una etapa de planificación, ni está sujeta a plazos predeterminados. (P. 21)

La Orientación de Oficio tiene dos etapas: Ejecución e Informe.

- **Etapas de ejecución:** La Orientación de Oficio se inicia con el registro en el aplicativo informático que corresponda, y se ejecuta conforme a lo siguiente:

Se determina una o varias actividades de un proceso en curso, que ameritan la aplicación de la Orientación de Oficio. De ser el caso, se requiera información a ser proporcionada por la entidad o dependencia sujeta a la Orientación de Oficio, se cursa la solicitud respectiva al Titular de la entidad o al representante de la dependencia.

Con la información necesaria, se procede a la revisión y análisis de la misma para identificar la existencia o no de situaciones adversas respecto de las actividades determinadas.

- **Etapas del Informe:** Como resultado de la ejecución de la Orientación de Oficio, cuando se identifique alguna situación adversa, se prepara el Informe de Orientación de Oficio, el cual se caracteriza por ser abreviado y contener el detalle sucinto de la actividad o actividades evaluadas dentro de los alcances de la Orientación de Oficio, el listado de la documentación solicitada y obtenida durante el servicio de control, la descripción de forma objetiva, clara y precisa de las situaciones adversas, identificando sus elementos, la evidencia que las sustentan, incluyendo sus conclusiones y la

recomendación general a la que haya lugar. El Informe de Orientación de Oficio es elaborado y suscrito por el órgano desconcentrado, la unidad orgánica de la Contraloría o el OCI, a cargo de la Orientación de Oficio. El Informe de Orientación de Oficio se comunica de forma oportuna al Titular de la entidad o al responsable de la dependencia.

### **2.2.1.3. Nivel de riesgos (Dimensión 3)**

Es la clasificación que se le atribuye al riesgo cuando se trate de distinguir entre el riesgo de control en conjunto o de nivel general o al riesgo relacionado al examen por cada componente o nivel específico.

Según (Álvarez 2007) en su Libro Auditoría Gubernamental Integral, lo refiere así: “Un riesgo de control se da cuando existe la posibilidad de emitir un dictamen o informe de control incorrecto e inapropiado por no haber detectado errores e irregularidades significativas que modifiquen el sentido de la opinión vertida en el informe. Existen tres niveles de riesgo específico: Riesgo mínimo, Riesgo medio y Riesgo alto”. (P. 121)

La Contraloría o el Órgano de Control Institucional, ejercen el control simultáneo de manera selectiva en la modalidad y oportunidad que consideren, como resultado del planeamiento efectuado sobre la base de los lineamientos impartidos por la Contraloría en su condición de Ente Técnico rector del Sistema Nacional de Control; y de la aplicación de los criterios de materialidad y relevancia que permitirá identificar los procesos y actividades críticas de la entidad, es decir aquellos que denotan mayor riesgo. (Escuela Nacional de Control de la CGR, 2019).

**a. Materialidad. (Indicador 1)**

(Vizcarra, 2013) Refiere: “Es la valoración de la cantidad de error u omisión que podría afectar a las decisiones de un usuario. Un asunto puede ser considerado importante si el conocimiento del mismo puede llegar a influir sobre las decisiones de los usuarios previstos. La materialidad, llamada también importancia relativa, con frecuencia se considera en términos de valor, pero también incluye aspectos cuantitativos y cualitativos; siendo estos últimos los que generalmente tienen un mayor papel en el sector público. Se relaciona directamente con los riesgos de auditoría y se debe tomar en cuenta para fines del planeamiento, evaluación de la evidencia obtenida y elaboración de informes. (P. 552)

**b. Relevancia. (Indicador 2)**

Según el mismo (Vizcarra, 2013), precisa: “El auditor deberá obtener un entendimiento óptimo de aspectos vinculados a la entidad y su entorno” (P.500).

“Importancia o significación que destaca de algo. Se refiere a su idoneidad, valor e importancia del recurso informativo para el proyecto o investigación que se esté desarrollando. Implica la presentación de evidencias verificables que establecen a dicho recurso informativo como confiable. (Oxford Languages, 2010)

**c. Comunicación (Indicador 3)**

La publicidad de los informes de Control Simultáneo se rige por lo dispuesto en los numerales n) y p) del art. 9º de la Ley Nº 27785. Para efecto de la publicidad de los informes de Control Simultáneo, la notificación de los mencionados informes se entiende efectuada con la comunicación del mismo al Titular de la entidad o al

responsable de la dependencia sujeta al Control Simultáneo, con excepción de aquellos que contengan información clasificada como secreta o reservada, y demás de similar naturaleza, en el marco de las disposiciones legales y criterios aplicables a dichas materias. (CGR, 2019, p. 8).

**d. Medidas preventivas (Indicador 4)**

La orientación de las medidas preventivas se circunscribe a brindar alcances respecto al contenido el informe de algunas de las modalidades del Control Simultáneo, para que la entidad o dependencia determine las acciones preventivas o correctivas a implementar, sin intervenir ni interferir en las decisiones técnicas de la gestión de la entidad o dependencia, sobre las que esta última tiene discrecionalidad. (CGR, 2019, p. 5).

**e. Operativo de control simultáneo (Indicador 5)**

Es una intervención de carácter masivo que se realiza en paralelo, de forma estandarizada y con un objetivo común, a un conjunto previamente determinado de entidades o dependencias, respecto de un mismo hito de control o actividad de un proceso en curso, empleando la modalidad de visita de control. (CGR, 2019, p. 22)

**Difusión de resultados del Control Simultáneo**

La Contraloría, en el marco del principio de publicidad establecido en el literal p) del artículo 9º de la Ley N° 27785, difunde los resultados del desarrollo del servicio de control simultáneo a través de su portal web y los medios de comunicación que considere pertinentes, cautelando que la información publicada no revele

nombres o datos que identifiquen o pueda dar lugar a identificar a las personas involucradas en el informe resultante del servicio, con el fin de salvaguardar el derecho de toda persona al honor y a la buena reputación.

## **Gerencia de Infraestructura y Obras**

Dependencia responsable de asumir y llevar a cabo actividades de ejecutar y evaluar los proyectos de desarrollo de infraestructura física, de apoyo a las actividades productivas y sociales de la comunidad, así como su liquidación técnica y financiera, de acuerdo a la política de acondicionamiento territorial institucional. (Manual de Organización y Funciones MPCP, 2018)

Son funciones y atribuciones principales de la Gerencia de Infraestructura y Obras las siguientes:

- Programar, coordinar, conducir y evaluar las actividades inherentes al desarrollo de proyectos de infraestructura urbana y rural acorde con la política de Acondicionamiento Territorial y el Plan de Desarrollo Provincial Concertado.
- Formular, ejecutar y evaluar su Plan Operativo, el Cuadro de Necesidades y la Programación anual mensualidad de gastos.
- Formular, la memoria anual de la dependencia de acuerdo a la normatividad vigente.
- Asesorar a la Alta Dirección, sobre asuntos de ingeniería.
- Autorizar la ingeniería preliminar y la ingeniería de detalle necesaria para la construcción de obras de infraestructura básica, vial, de mantenimiento y conservación de obras aprobadas, encomendadas y ejecutadas por la Municipalidad Provincial.
- Autorizar las normas y especificaciones de construcción utilizados en las obras.
- Dirigir la elaboración de expedientes técnicos de acuerdo al Sistema Nacional de Inversión Pública.

- Proponer la contratación de personal para la planeación, elaboración de los proyectos de ejecución de obras, personal técnico para Equipo Mecánico, Planta Asfáltica y otros necesarios para el cumplimiento de las funciones de la Gerencia, cautelando el correcto uso de los presupuestos asignados para este fin.
- Presentar a la superioridad los expedientes técnicos elaborados.
- Supervisar la formulación de bases y especificaciones técnicas para Licitaciones y Contratos de servicios de consultoría, de adquisición de materiales y de ejecución de obras.
- Establecer y operar los sistemas de costos y contabilidad de las obras a su cargo.
- Participar en los procesos de adquisición de materiales y equipos necesarios.
- Participación en las acciones de formulación y elaboración del Plan de Desarrollo Provincial y en el Programa de Inversiones concertado con la sociedad Civil.
- Proponer a la Gerencia Municipal, los proyectos de normas que sean necesarios para alcanzar los objetivos institucionales y sus funciones de su competencia.
- Proponer convenios con otras municipalidades para la ejecución de obras y prestación de servicios comunes.
- Desarrollar un programa permanente de mantenimiento de la infraestructura vial urbana, pistas, veredas, sardineles y bermas.
- Emitir Resoluciones Gerenciales de acuerdo a sus competencias.
- Proponer la permanente capacitación del personal a su cargo.
- Las demás que le corresponde por mandato de la ley y las que le asigne la Gerencia Municipal.

La Gerencia de Infraestructura y Obras está conformada por dos Sub Gerencias:

**a. Sub gerencia de estudios y proyectos**

La Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, es una unidad orgánica encargada de elaborar las fichas técnicas y/o perfil del

proyecto (formulación y evaluación) y materializar aquellos Proyectos de Inversión Pública aprobados de acuerdo a las disposiciones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en concordancia con el Reglamento Nacional de Edificaciones, la Ley y el Reglamento de Contrataciones del Estado y otras normas legales vigentes. Son funciones de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos:

- Planificar, programar y realizar estudios que busquen cerrar brechas de infraestructura o de acceso a los servicios públicos en beneficio de la comunidad.
- Planificar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar, controlar, evaluar y declarar la viabilidad a las actividades relacionadas con la elaboración de perfiles, inversiones y expedientes técnicos de Proyectos de Inversión que se encuentren aprobadas y declarados viables de acuerdo a la normatividad vigente.
- Elaborar y proponer los términos de referencia y demás datos básicos para la formulación de procesos de selección, para la elaboración de estudios y/o expedientes técnicos mediante consultorías a contratar.
- Revisar, evaluar y tramitar la aprobación de los estudios y/o expedientes técnicos a nivel de ejecución que se presenten para ser atendidos por administración directa o contrato con cargo al presupuesto de la municipalidad.
- Revisar y avalar los avances de la elaboración de estudios, para los pagos que correspondan.
- Participar en las comisiones técnicas que le sean encomendadas.
- Coordinar los diseños de los proyectos con la población beneficiada teniendo en cuenta el principio rector de cerrar brechas de infraestructura o de acceso a los servicios públicos.

- Ejecutar los estudios conforme a la priorización efectuada en los presupuestos participativos y en el presupuesto institucional de apertura.
- Formular, ejecutar y evaluar el Plan Operativo costado en coordinación con la Gerencia de quien depende, disponiendo el uso adecuado de los recursos económicos, materiales, maquinarias y equipos asignados a la Unidad Orgánica.
- Atender los trámites administrativos que se encuentran establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA vigente, conforme al ámbito de su competencia.
- Realizar el costeo de las diferentes actividades que desarrolla la Unidad Orgánica.
- Realizar el costeo de los procedimientos administrativos, por los servicios que presta la municipalidad en los asuntos de su competencia.
- Otras funciones que le asigne la Gerencia de Infraestructura y Obras. (MOF, 2018)

#### **b. Sub Gerencia de Obras y Supervisión**

La Sub Gerencia de Obras y Supervisión, es una unidad orgánica encargada de cumplir con la ejecución de las obras públicas y mantenimiento de las obras de infraestructura urbana y rural, programadas en el Plan de Inversión Municipal, está dirigida por un profesional competente para su desempeño en la especialidad, directivo de carrera o designado por el Alcalde y depende jerárquicamente de la Gerencia de Infraestructura y Obras. (MOF, 2018).

Son funciones de la Subgerencia de Obras y Supervisión:

- Formular, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar, controlar y evaluar el Plan de Inversión Pública,

correspondiente a la construcción, mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura urbana y rural de la Provincia.

- Supervisar la ejecución de obras de infraestructura urbana y rural, en coordinación con la municipalidades distritales y provinciales contiguas según sea el caso, de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal Provincial, Plan de Medio Ambiente y el Plan de Desarrollo Regional.
- Supervisar el planeamiento y la dotación de infraestructura para el desarrollo local.
- Elaborar, actualizar y supervisar expedientes técnicos de acuerdo a la normatividad vigente.
- Cumplir y hacer cumplir la Ley de Contrataciones del Estado.
- Asesorar a la Alta Dirección, Comisiones de Regidores, órganos y unidades orgánicas en asuntos de su competencia funcional.
- Formular, ejecutar y evaluar el Plan Operativo costeadado, disponiendo el uso adecuado de los recursos económicos, materiales y equipos asignados.
- Realizar el costeo de las diferentes actividades ejecutadas por administración directa.
- Realizar el costeo de los procedimientos administrativos, por los servicios que presta la municipalidad en los asuntos de su competencia.
- Organizar, dirigir, coordinar y evaluar los procesos de inspección, recepción y liquidación de obras de inversión pública.
- Ejecutar proyectos por administración directa de acuerdo a la normatividad vigente.
- Inspeccionar que la calidad y cantidad de equipos y materiales que se usen en diversas obras estén de acuerdo a las especificaciones técnicas autorizando su utilización.

- Revisar y/o procesar liquidaciones técnico contables de obras, memorias descriptivas valorizadas y planos de replanteo.
- Otras funciones que le asigne la Gerencia de Infraestructura y Obras.

## **2.2.2 Prevención de delitos (Variable II)**

(Santín, 2002, p. 10). “La prevención supone actuar antes de que suceda aquello que se quiere evitar. Para impedir que ocurra un delito, es necesario identificar y atender las causas relacionadas con su comisión, pero, sobre todo, es indispensable saber neutralizar sus efectos y transferir confianza a la ciudadanía. Consecuentemente, para prevenir el delito se debe entender qué factores lo generan y diseñar estrategias a partir del análisis de los escenarios que minimicen sus efectos”.

### **2.2.2.1 Acciones preliminares (Dimensión 1)**

(Bellodas. T. 2018, p. 2) Según su revista: El procedimiento preventivo como arma eficaz en la prevención del delito, conceptúa: “Es el conjunto de actos efectuados con la finalidad de evitar la comisión de delitos. Ante la presencia de un riesgo efectivo de la comisión de un delito, el órgano de control recomienda o exhorta a una persona a que deponga su actitud y enmiende las desviaciones que viene cometiendo”.

### **Programas (Indicador 1)**

Un programa es un conjunto de pasos lógicos escritos en un lenguaje de programación que nos permite realizar una tarea específica. Suele contar con una interfaz de usuario, es decir, un medio visual mediante el cual interactuamos con la aplicación. (RAE, 2014).

Según el Foro Nacional “Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en la Prevención del Delito y el Fomento a la Cultura de la Legalidad” (2007), precisa: “La prevención del delito requiere de un riguroso análisis de las causas que generan la delincuencia y la violencia. Para ello se debe diseñar un programa de investigación y estudios con el objetivo de elaborar diagnósticos de los factores socio-delictivos que se presentan en cada una de las entidades y municipios”.

### **Diseño de las políticas (Indicador 2)**

(Quinn, 2013), conceptúa: “Diseñar políticas es establecer reglas o guías que expresan los límites dentro de lo que debe ocurrir la acción. Estas reglas, muchas veces toman la forma de decisiones de contingencia para resolver los conflictos que existen y se relacionan entre objetivos específicos”. (*Planeamiento empresarial, p. 190*)

“En términos reales, una política de prevención social del delito se orienta a generar las dinámicas sociales adecuadas para que todo miembro de la comunidad pueda integrarse, identificarse y solidarizarse con el interés del colectivo. La reflexión invita a valorar la importancia estratégica de la reconstrucción del tejido social y los valores básicos de identidad, solidaridad y alteridad, que no significa tolerancia. Así puede explicarse la relación existente entre la prevención social del delito y las acciones en un ambiente de cooperación respetando los factores de riesgo”. (Secretaría de Seguridad Pública, 2012).

### **Supervisión inopinada (Indicador 3)**

“Es aquella notificada en el mismo acto de supervisión señalando el alcance y objeto de la supervisión,

la información requerida para el inicio, la relación de los supervisores asignados y lugar, fecha y hora; o aquella en la que no se requiere de comunicación previa”. (D.S. N° 034-2015-SA, Diario El Peruano, 2015).

#### **2.2.2.2. Estrategias para la prevención de delitos (Dimensión 2)**

(Flores, 2013, p. 189), precisa: “Una estrategia, es el patrón o plan que integra las principales metas y políticas de una organización, y, a la vez, establece la secuencia coherente de las acciones a realizar. Una estrategia adecuadamente formulada ayuda a poner orden y asignar, con base tanto en sus atributos como en sus deficiencias internas, los recursos de una organización, con el fin de lograr una situación viable y original, así como anticipar los posibles cambios en el entorno y las acciones imprevistas de los oponentes inteligentes”.

#### **Vinculación y participación ciudadana (Indicador 1)**

Uno de los grandes desafíos para el Estado en materia de corrupción, es que ante los hechos cada vez más evidentes, tendrá que optar por un modelo preventivo mediante la participación ciudadana basado en investigar las causas que la originan. Sin embargo, es necesario afrontarlo conjuntamente con la sociedad para revertir esta situación e ir devolviendo a la comunidad lo que le corresponde”. (Foro “Prevención del delito y participación ciudadana”, 2007).

#### **Gobiernos locales (Indicador 2)**

(Alfaro, 2003), lo define: “Son las Municipalidades Provinciales, Distritales y Delegadas conforme a ley, las que constituyen - de acuerdo a la Constitución Política del Perú- los órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política,

económica y administrativa en los asuntos de su competencia”. (p. 585)

### **Transferencia de conocimientos (Indicador 3)**

(García, Gualdrón, & Bolívar, 2013) explican: “Es un proceso mediante el cual las instituciones obtienen el acceso a los avances tecnológicos desarrollados por los científicos. Tiene como objetivo diseñar y ejecutar herramientas que permitan promover una política pública integral para la prevención del delito en los tres niveles de gobierno. Las herramientas apropiadas consisten en desarrollar un curso basado en procedimientos metodológicos de gestión integral para capacitar a funcionarios públicos municipales y estatales en el diseño y ejecución de proyectos para la prevención del delito, a partir de diagnósticos y trabajo comunitario que permitan guiar la toma de decisiones de funcionarios públicos para prevenir los delitos de mayor incidencia a nivel local, regional y/o nacional”. (p. 23).

### **Cultura de prevención y de legalidad (Indicador 4)**

(Polina, 2007) en su libro “Sistema económico: Dinámica social y Seguridad Pública” dice: “Una inadecuada cultura de la legalidad en una sociedad en la que la ley, la moral y la costumbre no están alineadas y no coinciden con la estructura social, se pierden los límites entre lo legal y lo ilegal, el delito llega a ser un hecho cotidiano, reforzado por la corrupción o el rendimiento deficiente de respuestas institucionales frente a las expectativas sociales de entornos más seguros”. (p. 14)

## **2.3. Definición de términos básicos**

### **1. Acción de control**

Según la Contraloría General de la República, define así: “Las acciones de control se realizan con sujeción al Plan Nacional de Control y a los planes aprobados para cada órgano del Sistema de acuerdo a su programación de actividades y requerimientos de la Contraloría General de la República. Dichos planes deberán contar con la correspondiente asignación de recursos presupuestales para su ejecución, aprobada por el Titular de la entidad, encontrándose protegidos por el principio de reserva. (CGR 2009),

### **2. Auditoría gubernamental**

Álvarez (2007), define: “Auditoría gubernamental es el examen objetivo, sistemático, profesional, independiente y selectivo de evidencias de las operaciones financieras y/o administrativas efectuado con posterioridad a la gestión y al manejo de los recursos públicos con el objeto de determinar la razonabilidad financiera y presupuestal, así como evaluar el grado de cumplimiento de objetivos y metas; analizar y verificar la adquisición, internamiento, protección y empleo de los recursos físicos y financieros”.

### **3. Auditoría Interna**

Bacon (2009), define así: “La auditoría interna, es fundamentalmente, un control de controles. Es una actividad de evaluación independiente dentro de una organización, cuya finalidad es examinar las operaciones contables, financieras y administrativas, como base para la prestación de un servicio efectivo a los más altos niveles de la Alta Dirección. Expresado de otro modo, es un control administrativo que funciona sobre la base de la medición de la evaluación de otros controles”.

### **4. Auditoría Externa**

Álvarez (2009) “Auditoría externa, conviene señalar que su objetivo principal es dictaminar los estados financieros a una fecha dada. La Auditoría externa efectúa el trabajo mediante contrato profesional que firma con el cliente. Finalizada dicha labor se rompe el vínculo laboral, salvo en caso de necesidad de alguna información que solicite el cliente en el futuro, con respecto al trabajo de auditoría realizado, en este caso, tendrá que proporcionarle la información”.

## **5. Contraloría**

Según Pérez, P. (2020), “Es un término que se usa en América Latina, se refiere al órgano que se dedica a revisar los gastos del Estado, supervisando que sean correctos y que estén encuadrados en el marco legal”.

## **6. Control**

Maqueda (1996) “El control tiene por objeto la medición de las actividades de la empresa o entidad, determinando las desviaciones que se produzcan entre los objetivos planificados y los resultados realmente alcanzados, proponiendo, cuando sea preciso, las medidas correctivas oportunas”..

## **7. Control Interno**

El Control Interno es un proceso integral efectuado por el Titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y para asegurar que se alcancen los objetivos gerenciales (INTOSAI 2004),

## **8. Control externo**

“Se entiende por control externo el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos, que compete aplicar a la Contraloría General de la República u otro órgano del Sistema por encargo o designación de ésta, con el objeto de supervisar, vigilar y verificar la gestión, la captación y el uso de los recursos y bienes del Estado. Se

realiza fundamentalmente mediante acciones de control con carácter selectivo y posterior. El control externo puede ser previo, simultáneo y posterior, se realiza fundamentalmente mediante acciones de control”. Concepto aprobado según R.C. N°273-2014-CG. (CGR 2014),

## **9. Control gubernamental**

Está regida por la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, donde se constituye como ente técnico rector de dicho Sistema (23 de julio del 2002).

“El control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes. El control gubernamental es interno y externo, y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente”. Contraloría General de la República (2002).

## **10. Corrupción**

Álvarez (2015), en su libro “Auditoría anticorrupción” lo define así: “Uso indebido del poder para la obtención de un beneficio irregular de carácter económico y no económico, a través de la violación de deberes de cumplimiento funcional, en desmedro del patrimonio y de los recursos públicos, de la legitimidad de la autoridad y de los derechos fundamentales de la persona, a través de la cual se transgreden las leyes y normas, así como principios establecidos, utilizando los privilegios, del poder público, los cargos desempeñados y la oportunidad que se les presenta para cometer ilícitos o actos que están al margen de la ley, bajo mecanismos supuestamente lícitos o legales para obtener beneficios

propios”. A grosso modo, la corrupción es “el abuso de poder público para obtener beneficio particular”.

## **11. Entidad**

Vera (2010), precisa: “Es la institución propietaria y responsable de la ejecución de las obras viales en representación del Estado, determina si las obras se realizan por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa o por Contrata; tiene vínculo permanente con los ejecutores en todas sus etapas de ejecución a través de sus diferentes órganos técnico administrativos.

## **12. Gestión pública**

Según **Taylor** (1994), “la gestión es el arte de saber lo que se quiere hacer y a continuación, hacerlo de la mejor manera y por el camino más eficiente”

## **13. Gobierno local**

Alfaro (2003), sostiene: “Los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines”. (Artículo I, Ley N° 27972)

## **14. Ley Orgánica**

“Mediante leyes orgánicas se regulan la estructura y el funcionamiento de las entidades del Estado previstas en la Constitución, así como también las otras materias cuya regulación por ley orgánica está establecida en la Constitución. Los proyectos de ley orgánica se tramitan como cualquiera otra ley. Para su aprobación o modificación, se requiere

el voto de más de la mitad del número legal de miembros del Congreso” (Constitución Política del Perú 1993), artículo 106º.

## **15. Obra**

Álvarez (2010), conceptúa: “Una obra es una cosa producida o hecha por una persona o un grupo de personas, es perdurable en el tiempo que resulta de la aplicación del trabajo o del conocimiento humano a un material o a un conjunto de ideas. Es toda construcción permanente, separada e independiente, concebida para ser utilizada como vivienda familiar o colectiva, o para fines agrarios, industriales, prestación de servicios, o en general, para el desarrollo de una actividad, por ejemplo: escuelas, hospitales, carreteras, pistas, etc.

## **16. Obras Públicas**

Salinas (2010), define: “Son las actividades y los trabajos de construcción civil que se realizan en una obra y que requieren de: dirección técnica, expediente técnico aprobado, mano de obra, materiales e insumos, servicios varios, así como el equipo necesario para ejecutarlos con cargo a las partidas presupuestarias que estén aprobadas y asignadas independientemente del origen de los recursos financieros, y comprende también la rehabilitación, mejoramiento, conservación, mantenimiento, reparación y demolición de bienes inmuebles e infraestructura pública; así como la ejecución de obras de infraestructura, tanto urbana como rural y otras construcciones necesarias para el cumplimiento de objetivos señalados en los proyectos de inversión aprobados por el SNIP; que por disposición de la ley sean destinados a un servicio público o uso común.

## **17. Objetivo**

Flores (2013) “Los objetivos son los resultados deseados que se esperan alcanzar con la ejecución de las actividades que integran un proyecto, empresa o entidad; son medibles o cuantificables. Establecer los objetivos es una parte imprescindible del proceso de planificación, ya que

sirven como guía de acción; Luego, en base a si se concretaron o no los objetivos, se podrán evaluar el éxito o fracaso del proyecto.

## **18. Parámetros**

Según Levin & Rubin (1996) “Un parámetro es un elemento de un sistema que permite clasificarlo y poder evaluar algunas de sus características como el rendimiento, la amplitud o la condición. por tanto, no es más que un valor que representa algo que queremos medir. un parámetro es un dato que contribuye a la evaluación de una situación”.

## **19. Prevención del delito**

La prevención del delito o prevención de la delincuencia es el intento de reducir los delitos y disuadir a los delincuentes. El término se aplica específicamente a los esfuerzos de los gobiernos para disminuir los delitos, aplicar la ley y mantener la justicia penal.

Waard, (1981, p.483). “La prevención del delito se define como el resultado de todas las iniciativas públicas y privadas, distintas de la aplicación del derecho penal, destinadas a la reducción del daño causado por actos definidos como delitos por parte del Estado.”

## **20. Proyecto**

Según Ander - Egg (1995), “Idea de una cosa que se piensa hacer y para la cual se establece un modo determinado y un conjunto de medios necesarios a través de una memoria o escrito donde se detalla el modo y dicho conjunto de medios para llevar a cabo esa idea; especialmente el que escoge el diseño de una obra de ingeniería o arquitectura”.

## **21. Riesgos**

Álvarez (2010) “Posibilidad que se produzca un contratiempo o una desgracia, de que alguien o algo sufra un perjuicio o daño. Los riesgos son factores que pueden causar incertidumbre en cualquier organización, por tratarse de circunstancias o sucesos que afectan el desarrollo de una empresa y pueden tener enormes consecuencias económicas. Para evitar

esta situación, la parte gerencial de la empresa debe tener objetivos claros para identificar y clasificar los tipos de riesgos y así afrontarlos de forma eficiente.

## **22. Sistema de Control Interno**

Según la Escuela Nacional de Control de la CGR (2007). “Es el conjunto de políticas, normas, planes, organización, metodología y registros organizados e instituidos en cada entidad del Estado para la consecución de la misión y objetivos institucionales que le corresponde cumplir. La estructura del Sistema de Control Interno se conforma de cinco (5) componentes que son complementarios entre sí, cuyo detalle es el siguiente:

Ambiente de control - Evaluación de riesgos - Actividades de control gerencial - Información y comunicación - Supervisión

## **23. Sociedad Civil**

El término Sociedad Civil, como concepto de la ciencia social, designa a la diversidad de personas que con categoría de ciudadanos y generalmente de manera colectiva, actúan para tomar decisiones. Tiene que con las organizaciones sociales y redes de ciudadanos que no forman parte del sistema político y mantienen su independencia frente al Estado y el sector privado.

## **24. Sistema Nacional de Control**

“El Sistema Nacional de Control es el conjunto de órganos de control, normas, métodos y procedimientos, estructurados e integrados funcionalmente, destinados a conducir y desarrollar el ejercicio del control gubernamental en forma descentralizada. Su actuación comprende todas las actividades y acciones en los campos administrativo, presupuestal, operativo y financiero de las entidades y alcanza al personal que presta servicios en ellas, independientemente del régimen que las regule. (CGR 2002).

### **Conformación**

El Sistema está conformado por los siguientes órganos de control:

- La Contraloría General de la República (CGR), como ente técnico rector del sistema.
- Los Órganos de Control Institucional (OCI), constituidos en todas las unidades orgánicas de la administración pública las que se mencionan en el Artículo 3º de la Ley 27785, sean éstas de carácter sectorial, regional, institucional o se regulen por cualquier otro ordenamiento organizacional.
- Las Sociedades de Auditoría (SOA), son de origen externo, independientes, son designadas por la Contraloría General de la República y contratadas durante un período determinado, para realizar servicios de auditoría en las entidades: económica, financiera, de sistemas informáticos, de medio ambiente y otros. La Contraloría General, en su calidad de ente técnico rector, organiza y desarrolla el control gubernamental en forma descentralizada y permanente, el cual se expresa con la presencia y accionar de los órganos precedentes en cada una de las entidades públicas de los niveles central, regional y local, que ejercen su función con independencia técnica; es decir, regula las acciones de control de las entidades del Estado”. El enunciado corresponde a lo publicado por la CGR (2002) a través de la Ley N° 27785 que aprueba la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, publicado el 23 de julio del 2002.

## **2.4. Formulación de Hipótesis**

### **2.4.1. Hipótesis general**

El Control Simultáneo se relaciona significativamente con la prevención de delitos en la gestión de la Gerencia de Infraestructura y Obras de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo-Ucayali 2020.

### **2.4.2. Hipótesis específicas**

- Las características del Control Simultáneo se relacionan significativamente con la prevención de delitos en la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo-Ucayali 2020.
- Las modalidades del Control Simultáneo se relacionan significativamente con la prevención de delitos en la Sub Gerencia de Obras y Supervisión de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo-Ucayali 2020.
- El nivel de riesgos del Control Simultáneo se relaciona significativamente con la prevención de delitos en la Sub Gerencia de Obras y Supervisión de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo-Ucayali 2020.

## **2.5. Variables**

### **2.5.1. Definición conceptual de la variable**

#### **2.5.1.1. Variable 1: El control simultáneo**

Según Valderrama, S. y León, L. (2009, p. 30), indican que una variable es la descripción de las características de un objeto o fenómeno y que se lleva a cabo mediante la búsqueda del significado en libros o documentos especializados. Una variable se define diciendo ¿Qué es?, es decir, se describe y conceptualiza la variable empleando otros términos.

En el presente estudio de investigación, nuestra variable Independiente (1), el Control Simultáneo se define conceptualmente como aquel que se realiza a actos, hechos o actividades de un proceso en curso, correspondiente a la gestión de la entidad sujeta a control gubernamental, con el objeto de alertar oportunamente al Titular de la entidad sobre

la existencia de hechos que ponen en riesgo el resultado o el logro de sus objetivos, a fin de que la entidad defina las acciones que correspondan para el tratamiento de éstos.

#### **2.5.1.2. Variable 2: Prevención de delitos**

Mientras que nuestra variable dependiente (2), Prevención de delitos, se conceptualiza como un conjunto de acciones diversas donde la participación ciudadana vinculada al control estatal institucional se orienta a contribuir a la eliminación de factores de riesgo e inseguridad presentes en el entorno social y urbano, procurando proveer soluciones para los problemas identificados.

#### **2.5.2. Definición operacional de la variable**

(Pineda, A. 2015). Es aquella que permite observar y medir la manifestación empírica de las variables, es la definición por desagregación o descomposición de las variables en sus referentes empíricos, mediante un proceso de deducción, es decir de lo más general a lo más específico. Es aquí donde se determinan las dimensiones, los indicadores, los ítems y las escalas de medición de las variables.

##### **2.5.2.1. Variable 1: El control simultáneo**

Operacionalmente el control simultáneo se define mediante tres (3) dimensiones: Características (4 indicadores), Modalidades (3 indicadores) y Nivel de riesgos (5 indicadores).

##### **2.5.2.2. Variable 2: Prevención de delitos**

Operacionalmente la Prevención de delitos se define mediante (2) dos dimensiones: Acciones preliminares (3

indicadores) y Estrategias para la prevención de delitos (4 indicadores).

### 2.5.3. Operacionalización de las variables

#### a. Variable 1: Control simultáneo

Dimensiones	Indicadores	Items		Escala de Medición
		Nº	Contenido	
Características	Oportuno	01	¿Se cumple con la característica de la oportunidad del control simultáneo en la gerencia de infraestructura y obras de la MPCP?	Nominal:  Totalmente de acuerdo
	Célere	02	¿Está de acuerdo que el control simultáneo es de carácter rápido y diferente al control posterior?	
	Sincrónico	03	¿Está de acuerdo que los resultados del informe del control simultáneo son de carácter inmediato?	
	Preventivo	04	¿Está de acuerdo que el control simultáneo sirve para identificar situaciones adversas, así como para prevenir delitos en los procesos de ejecución de obras?	
Modalidades	Control concurrente	05	¿Considera la modalidad del control concurrente como la más importante por los hitos de control que utiliza y porque se anticipa a hechos negativos?	De acuerdo
	Visita de control	06	¿Son importantes las técnicas de inspección u observación que se aplican en la modalidad de Visita de Control?	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
	Orientación de oficio	07	¿Está de acuerdo que la modalidad de Orientación de Oficio no requiere la presencia del profesional por tratarse sólo de una revisión documental y el análisis de información vinculada a la obra?	En desacuerdo
Nivel de riesgos	Materialidad	08	¿Está de acuerdo que la materialidad evalúa el impacto el informe del control simultáneo?	Totalmente en desacuerdo
	Relevancia	09	¿Considera relevante la aplicación del control interno a través del control simultáneo en aras de prevenir el incumplimiento de normas?	
	Comunicación	10	¿Está de acuerdo que los sistemas de información y comunicación sirven efectivamente para dotar de confiabilidad a los procesos de gestión y control institucional?	
	Medidas preventivas	11	¿Está de acuerdo que a través de las medidas preventivas se mitigan los niveles de riesgos y situaciones adversas en los procesos de contratación y ejecución de obras?	
	Operativo de control simultáneo	12	¿Considera importante un operativo de control simultáneo por su intervención de carácter masivo?	

**b. Variable 2: Prevención de delitos**

Dimensiones	Indicadores	Items		Escala de medición
		Nº	Contenido	
Acciones preliminares	Programas	01	¿Está usted de acuerdo que el órgano de control institucional estructure un programa de acciones preventivas para las obras físicas que ejecuta la municipalidad y que presentan un riesgo efectivo de la comisión de un delito?	Nominal:  Totalmente de acuerdo
	Diseño de las políticas	02	¿Está usted de acuerdo que la Gerencia de Infraestructura y Obras formule diseños de políticas o reglas de juego que deben ser observadas por las empresas constructoras y miembros de la institución contratante?	
	Supervisión inopinada	03	¿Está usted de acuerdo para que la Sub Gerencia de Obras realice supervisiones inopinadas al conjunto de obras en ejecución?	
Estrategias para la prevención de delitos	Vinculación y participación ciudadana	04	¿Está usted de acuerdo que, en la ejecución de obras, a fin de disuadir los actos de corrupción, se cuente con la participación ciudadana en su calidad de vigilantes de la sociedad civil?	De acuerdo
	Gobiernos locales	05	¿Considera usted que los Gobiernos Locales son parte de las estrategias para controlar la ejecución de las obras y formar parte del equipo de recepción al término de su construcción?	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
	Transferencia de conocimientos	06	¿Está usted de acuerdo que las municipalidades promuevan una política pública integral desarrollando cursos para capacitar a funcionarios públicos municipales y estatales en temas de diseño y ejecución de proyectos para prevención del delito?	En desacuerdo
	Cultura de prevención y de legalidad	07	¿Está usted de acuerdo que cuando la moral y las buenas costumbres no se alinean y no coinciden con la estructura social, el delito se constituye como un hecho cotidiano reforzado por la corrupción?	Totalmente en desacuerdo

## **CAPÍTULO III: METODOLOGÍA**

### **3.1 Diseño de la investigación**

Hernández, Fernández & Baptista (2014, p.120) afirman: “El diseño es una estrategia que se desarrolla con la finalidad exclusiva de obtención de información que sea requerida para una investigación”

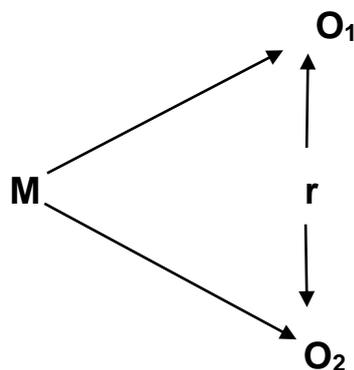
El tipo de investigación será aplicada, porque tiene como finalidad la resolución de problemas prácticos. El propósito de realizar aportes al conocimiento teórico es secundario.

El diseño a utilizarse en la investigación será no experimental, cuyas variables independientes carecen de manipulación intencional. Analizan y estudian los hechos de la realidad después de sus ocurrencias.

El nivel es correlacional, por ser propio de investigaciones que tienen como propósito conocer la relación que existe entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto en particular.

El enfoque de investigación es cuantitativo porque se trabaja con números y cantidades específicas.

El método de investigación utilizado es el método deductivo e inductivo ya que parte de una forma general a específica, así como también se trabajó de específica a general especialmente en la recolección de la información; por lo tanto, el diagrama es como sigue:



Donde:

- M** = Muestra
- O<sub>1</sub>** = Control simultáneo
- r** = Significa relación
- O<sub>2</sub>** = Prevención del delito

## 3.2 Población y muestra

### 3.2.1 Población

La población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones, Hernández (2010).

La población estará conformada por 12 trabajadores de la Gerencia de Infraestructura y Obras de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, siendo éstos: 4 funcionarios y trabajadores de la Gerencia, 4 funcionarios y trabajadores de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos y 4 funcionarios y trabajadores de la Sub Gerencia de Obras y Supervisión, haciendo un total de **12** empleados o servidores públicos. Los cuales hicieron uso del cuestionario basado en acciones de control simultáneo ejecutados por el Órgano de Control Institucional, las que se encuentran ubicadas dentro de la limitación geográfica de la investigación.

### 3.2.2 Muestra

Tamayo, T (1997), define la muestra “como el grupo de individuos que se toma de la población para estudiar un fenómeno estadístico”. (p. 38).

De la población se tomará el 100% del universo a estudiar, por lo tanto, para la muestra se contará con los **12** servidores que laboran en la Gerencia de Infraestructura y Obras de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, quienes responderán sobre los resultados de los servicios de control simultáneo cuyo detalle está contenido en el anexo 03.

MUESTRA	TOTAL
Gerencia de Infraestructura y Obras	04
Sub Gerencia de Estudios y Proyectos	04
Sub Gerencia de Obras y Supervisión	04
Total	12

### 3.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

#### 3.3.1 Técnica

Para el recojo de información de la investigación se tomará en cuenta la técnica de la encuesta: es un método de investigación y de recolección de datos para obtener información de personas sobre temas relacionados al control simultáneo directamente de las variables de estudio.

#### 3.3.2 Instrumento

Para el recojo de información se utilizó un cuestionario estructurado de 19 preguntas cerradas, en función a los objetivos específicos planteados en cada variable.

El instrumento o cuestionario de la primera variable está compuesto por 3 dimensiones compuesto de 4, 3 y 5 preguntas respectivas por cada dimensión, haciendo un total de 12 preguntas; el instrumento o cuestionario de la segunda variable está conformado por 2 dimensiones compuesto de 3 y 4 preguntas respectivas por cada dimensión, haciendo un total de 7 preguntas.

### **3.4 Validez y confiabilidad del instrumento.**

#### **3.4.1. Validez**

La validez del instrumento se estableció a través del juicio de expertos mediante fichas de validación, según detalle:

<b>Experto</b>		<b>Valoración del instrumento</b>
01	Dr. Percy Orlando Rojas Medina	Pertinente
02	Dra. Lila Ramírez Zumaeta	Pertinente
03	Mag. Adrián Sifuentes Rosales	Pertinente

#### **3.4.2. Confiabilidad**

Según Kerlinger (2002) define confiabilidad como el grado en que un instrumento produce resultados consistentes y coherentes. Es decir, que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto produce resultados iguales.

Hernández (2010) precisa, que la confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto, produce iguales resultados.

El análisis de consistencia interna del instrumento se determinará a través del modelo Alpha de Cronbach mediante la

aplicación de una prueba piloto al 50% de la muestra, cuyos resultados determinarán el nivel de confiabilidad mediante la siguiente escala:

<b>Nivel</b>	<b>Coefficiente alfa</b>
Inaceptable	< 0,5
Pobre	> 0,5
Débil	> 0,6
Aceptable	> 0,7
Bueno	> 0,8
Excelente	> 0,9

### **3.5. Técnicas para el procesamiento de la información**

Los datos de las encuestas se transformarán en una data, la misma que aplicando el programa Excel Científico y el programa SPSS, se obtuvieron las tablas y gráficos estadísticos correspondientes de las preguntas planteadas; luego, dichos resultados se analizaron tomando en cuenta los antecedentes y las bases teóricas de la investigación en curso.

#### **3.5.1. Recolección de datos**

El recojo de la información se realizó a través de un cuestionario estructurado, instrumento que fuera sometido a juicio de expertos para su validación y el proceso de confiabilidad aplicado a la prueba Alfa de Cron Bach.

## CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN

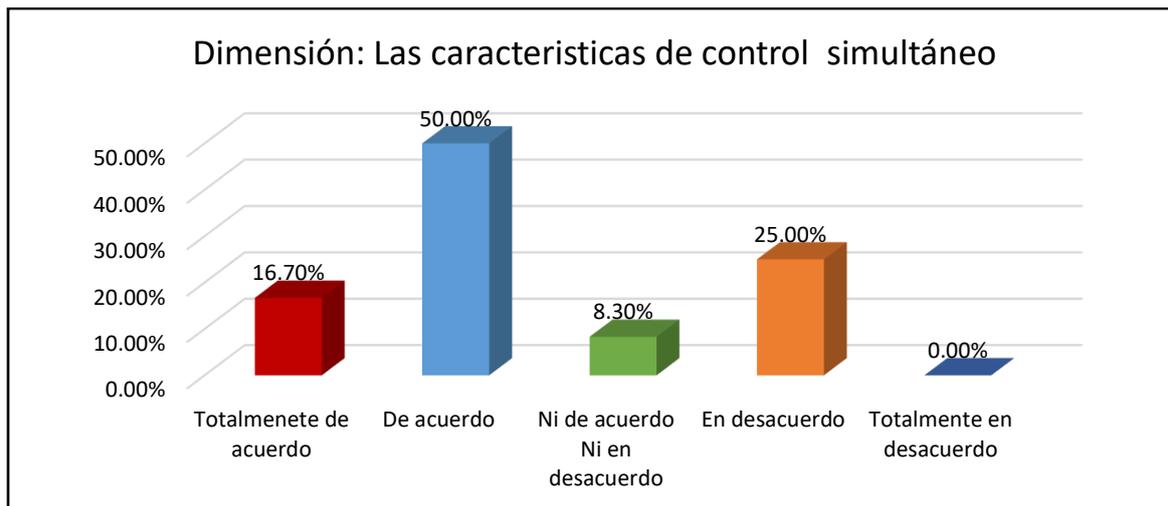
### 4.1. Presentación de resultados

Se procesa las encuestas a través del programa SPSSV22 y EXCEL 2010 se presenta resultados en tablas y figuras de variables y dimensiones

**Tabla 01 Dimensión: Las características del control simultáneo en la gestión de la gerencia de infraestructura y obras de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo–Ucayali 2020**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente de acuerdo	2	16,70
	De acuerdo	6	50,00
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	8,30
	En desacuerdo	3	25,00
	Totalmente en desacuerdo	0	00,00
	TOTAL	12	100

Fuente: Información obtenida de la aplicación de la encuesta y procesado con el programa SPSSV22



**Figura 01: Dimensión: Características del control simultáneo**

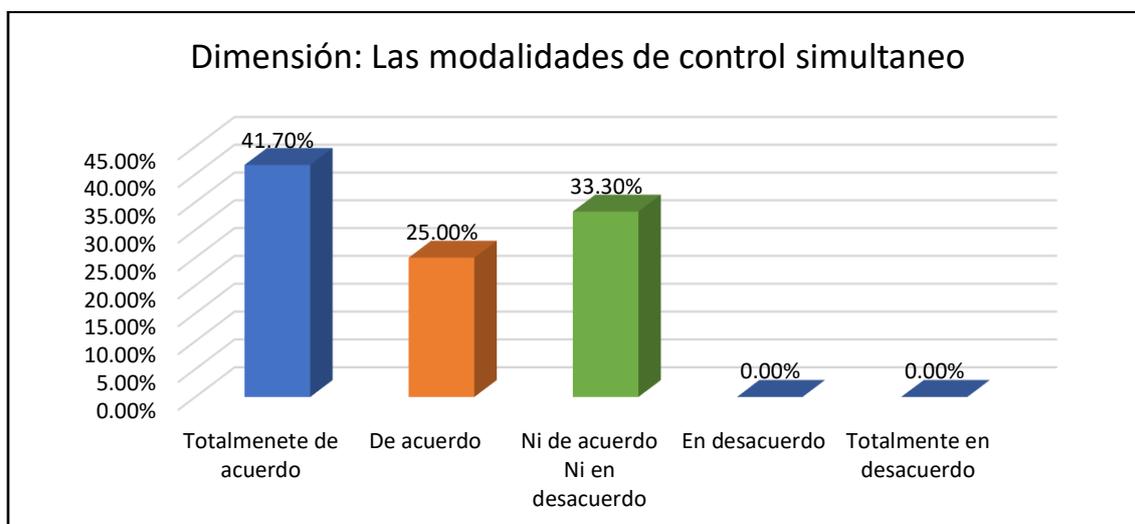
Fuente: Tabla N°01

**Interpretación:** De la tabla y figura N 01, se observa que 16.70% de encuestados refiere están Totalmente de acuerdo que se cumple con las características de oportunidad del control simultáneo en la gerencia de infraestructura y obras seguido de 50.00% De acuerdo, 8.30% Ni de acuerdo Ni en desacuerdo, 25.00% En desacuerdo y 0.00% Totalmente en desacuerdo.

**Tabla 02 Dimensión: Las modalidades del control simultáneo en la gestión de la gerencia de infraestructura y obras de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo–Ucayali 2020**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente de acuerdo	5	41,70
	De acuerdo	3	25,00
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	33,30
	En desacuerdo	0	00,00
	Totalmente en desacuerdo	0	00,00
TOTAL		12	100

Fuente: Información obtenida de la aplicación de la encuesta y procesado con el programa SPSSV22



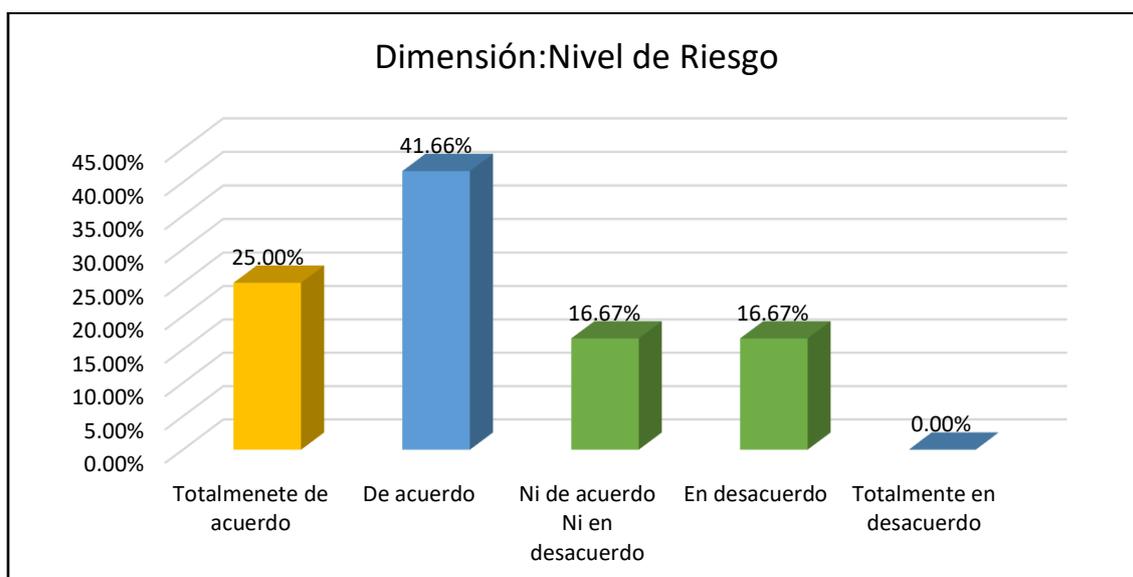
**Figura 02: Dimensión: Las modalidades de control simultáneo**  
Fuente: Tabla N°02

**Interpretación:** De la tabla y figura N 02, se observa que 41.70% de encuestados refiere están Totalmente de acuerdo que se aplique las modalidades de control seguido de 25.00% De acuerdo, 33.30% Ni de acuerdo Ni en desacuerdo, 0.00% En desacuerdo, Totalmente en descuerdo

**Tabla 03 Dimensión: Nivel de riesgo del control simultáneo en la gestión de la gerencia de infraestructura y obras de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo–Ucayali 2020**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente de acuerdo	3	25,00
	De acuerdo	5	41,66
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	16,67
	En desacuerdo	2	16,67
	Totalmente en desacuerdo	0	00,00
TOTAL		12	100

Fuente: Información obtenida de la aplicación de la encuesta y procesado con el programa SPSSV22



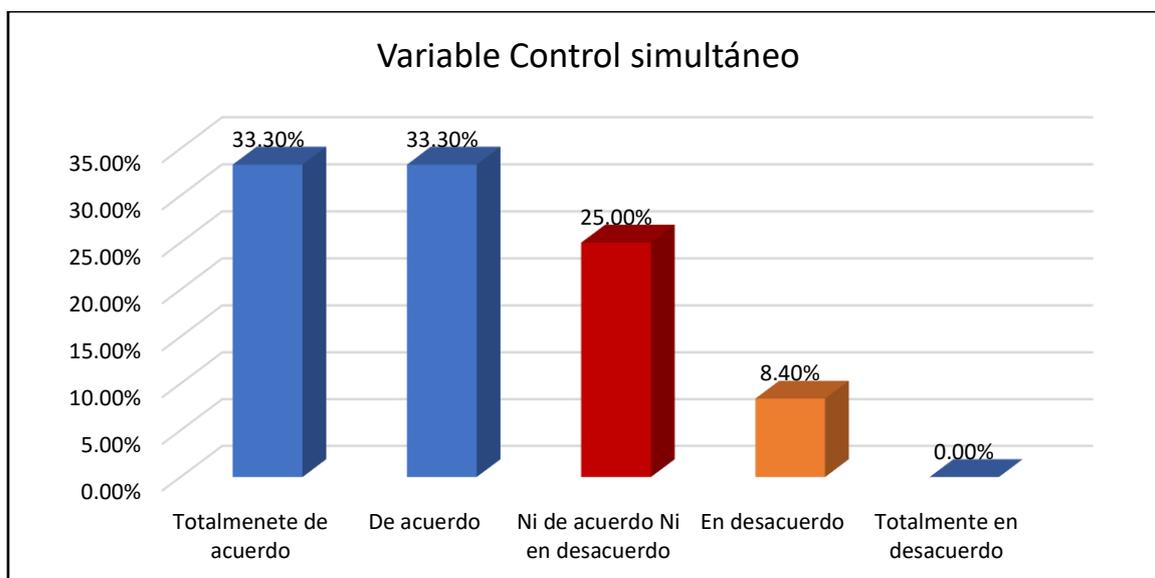
**Figura 03: Dimensión: Nivel de riesgo**  
Fuente: Tabla N°03

**Interpretación:** De la tabla y figura N 03, se observa que 25.00% de encuestados refiere están Totalmente de acuerdo que las medidas preventivas se mitigan los niveles de riesgos y situaciones adversas en los procesos de contratación y ejecución de obras seguido de 41.66% De acuerdo, 16.67% Ni de acuerdo Ni en desacuerdo y 0.00% Totalmente en desacuerdo.

**Tabla 4 Variable: Control simultáneo en la gestión de la gerencia de infraestructura y obras de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo–Ucayali 2020**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente de acuerdo	4	33,30
	De acuerdo	4	33,30
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	25,00
	En desacuerdo	1	8,40
	Totalmente en desacuerdo	0	00,00
TOTAL		12	100

Fuente: Información obtenida de la aplicación de la encuesta y procesado con el programa SPSSV22



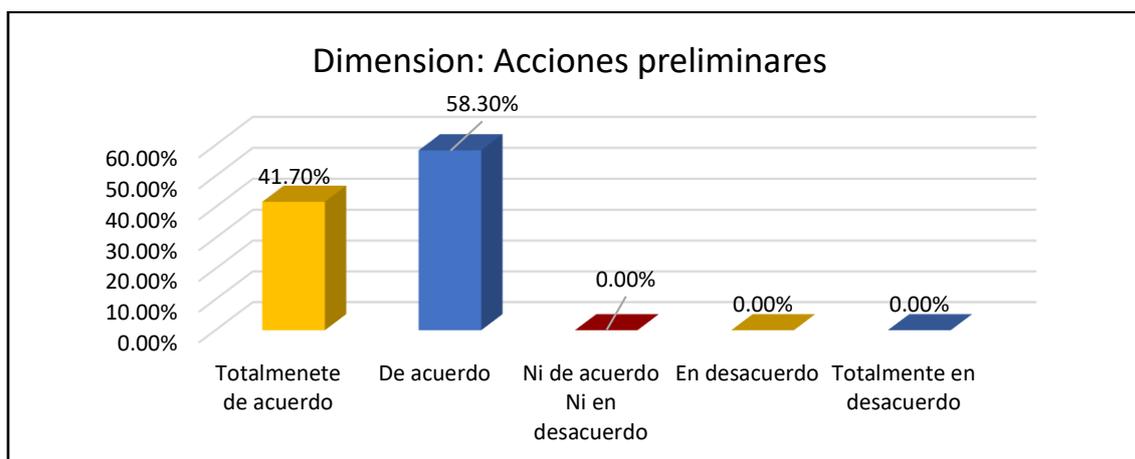
**Figura 04: Variable: Control simultáneo**  
Fuente: Tabla N°04

**Interpretación:** De la tabla y figura N 04, se observa que 33.30% de encuestados refiere están Totalmente de acuerdo y De acuerdo que se realice control simultáneo seguido de 25.00% Ni de acuerdo Ni en desacuerdo, 8.40% En desacuerdo y 0.00% Totalmente en desacuerdo

**Tabla 05 Dimensión: Acciones preliminares en la gestión de la gerencia de infraestructura y obras de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo–Ucayali 2020**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente de acuerdo	5	41,70
	De acuerdo	7	58,30
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	00,00
	En desacuerdo	0	00,00
	Totalmente en desacuerdo	0	00,00
TOTAL		12	100

Fuente: Información obtenida de la aplicación de la encuesta y procesado con el programa SPSSV22



**Figura 05: Dimensión: Acciones preliminares**

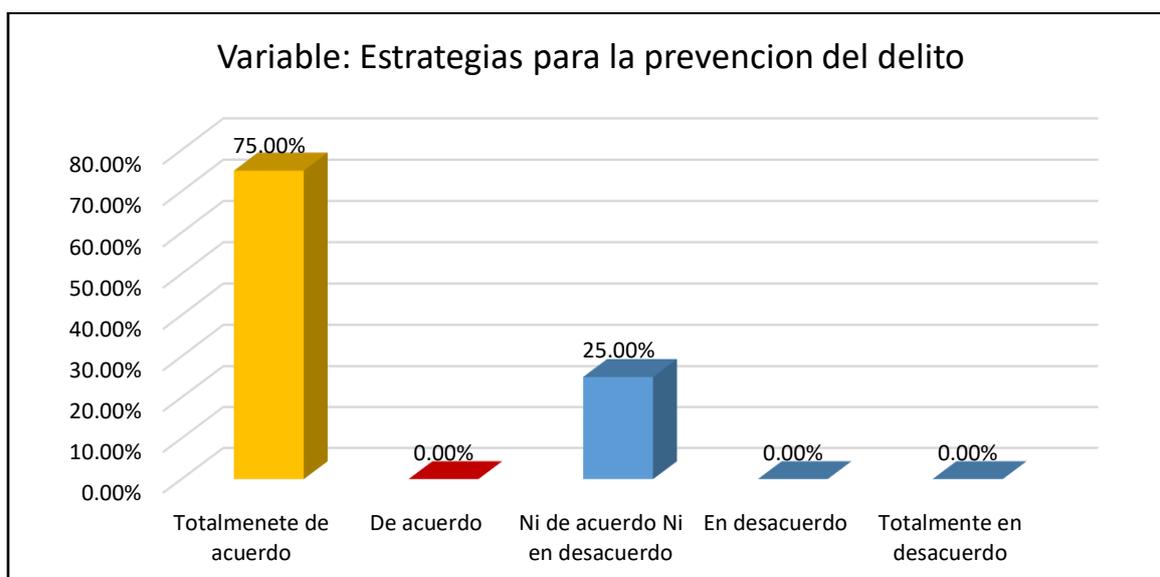
Fuente: Tabla N°05

**Interpretación:** De la tabla y figura N 05, se observa que 41.70% de encuestados refiere están Totalmente de acuerdo que el órgano de control institucional estructure un programa de acciones preventivas para las obras físicas que ejecuta la municipalidad y que presentan un riesgo efectivo de la comisión de un delito seguido de 58.30% De acuerdo y 0.00% Ni de acuerdo Ni en desacuerdo, En desacuerdo y Totalmente en desacuerdo.

**Tabla 06 Dimensión: Estrategias para la prevención del delito en la gestión de la gerencia de infraestructura y obras de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo–Ucayali 2020**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente de acuerdo	9	75,00
	De acuerdo	0	00,00
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	25,00
	En desacuerdo	0	00,00
	Totalmente en desacuerdo	0	00,00
TOTAL		12	100

Fuente: Información obtenida de la aplicación de la encuesta y procesado con el programa SPSSV22



**Figura 06: Dimensión: Estrategias para la prevención de delitos**

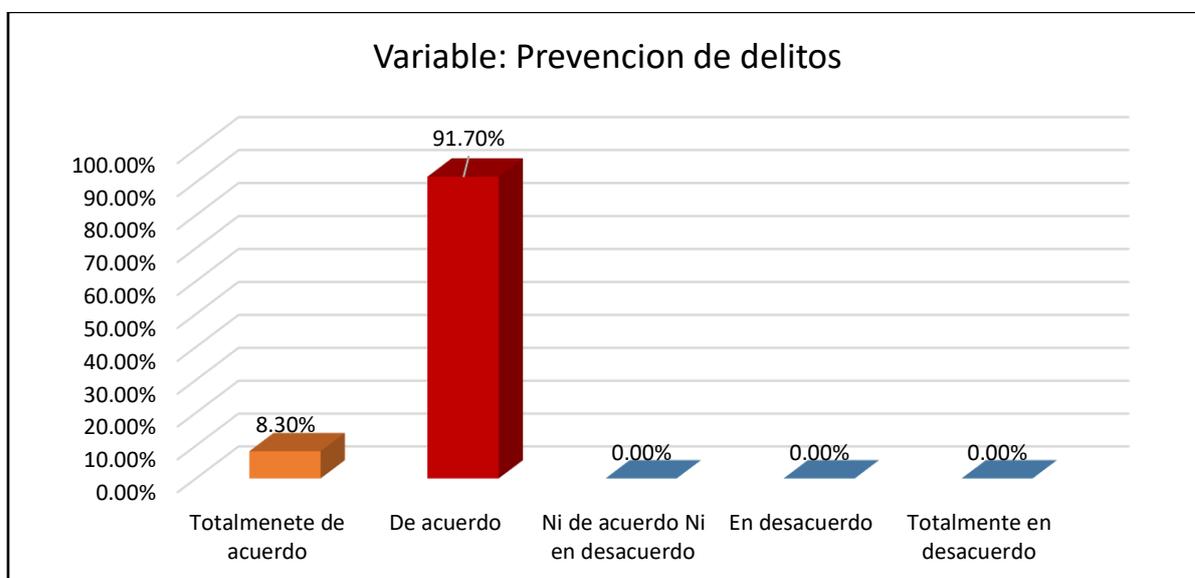
Fuente: Tabla N°06

**Interpretación:** De la tabla y figura N 06, se observa que 75.00% de encuestados refiere están Totalmente de acuerdo que se aplique estrategias para la prevención de delitos seguido de 25% Ni de acuerdo Ni en desacuerdo y 0.00% De acuerdo, En desacuerdo y Totalmente en desacuerdo.

**Tabla 07 Variable: Prevención de delitos en la gestión de la gerencia de infraestructura y obras de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo–Ucayali 2020**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente de acuerdo	1	8,30
	De acuerdo	11	91,70
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	00,00
	En desacuerdo	0	00,00
	Totalmente en desacuerdo	0	00,00
	TOTAL	12	100

Fuente: Información obtenida de la aplicación de la encuesta y procesado con el programa SPSSV22



**Figura 07: Variable: Prevención de delitos**

Fuente: Tabla N°07

**Interpretación:** De la tabla y figura N 07, se observa que 8.30% de encuestados refiere están Totalmente de acuerdo que se aplique acciones preliminares y estrategias para la prevención de delitos seguido de 91.70% De acuerdo y 0.00% Ni de acuerdo Ni en desacuerdo, De acuerdo, En desacuerdo y Totalmente en desacuerdo.

#### 4.1.1. PRUEBA DE HIPOTESIS

##### HIPOTESIS GENERAL

H0: El control simultáneo no se relaciona significativamente con la prevención de delitos en la gestión de la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de Coronel Portillo – Ucayali 2020

Hi: El control simultáneo se relaciona significativamente con la prevención de delitos en la gestión de la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de Coronel Portillo – Ucayali 2020

**Tabla 08 Aplicación de la prueba estadística de Spearman entre las variables control simultáneo y prevención de delitos**

Correlaciones				
			V1	V2
Rho de Spearman	Variable (V1): <b>El control simultáneo</b>	Coeficiente de correlación	1,000	,809**
		Sig. (*bilateral)	.	,001
		N	12	12
	Variable(V2): <b>Prevención de delitos</b>	Coeficiente de correlación	,809**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	12	12

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: Resultados obtenidos del procesamiento de la encuesta y procesado con el programa SPSS.V22.

**Interpretación:** De la tabla 08, después de aplicar la prueba estadística Spearman se obtiene  $r = 0,809$  correlación alta positiva y  $p\text{valor} = 0,001 < 0,01$ , es decir es altamente significativo, se rechaza la hipótesis nula con un nivel de significancia del 1%, se concluye el control simultáneo se relaciona significativamente con la prevención de delitos en la gestión de la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de Coronel Portillo – Ucayali 2020

## HIPOTESIS ESPECIFICA N 01

H0: Las características del control simultáneo no se relacionan significativamente con la prevención de delitos en la sub gerencia de estudios y proyectos de la municipalidad Provincial de Coronel Portillo-Ucayali 2020.

Hi: Las características del control simultáneo se relacionan significativamente con la prevención de delitos en la sub gerencia de estudios y proyectos de la municipalidad provincial de Coronel Portillo-Ucayali 2020

**Tabla 09 Aplicación de la prueba estadística de Spearman entre dimensión características y la variable prevención de delitos**

Correlaciones				
			D1	V2
Rho de Spearman	Dimensión (D1): <b>Características del control simultaneo</b>	Coeficiente de correlación	1,000	,746**
		Sig. (^bilateral)	.	,005
		N	12	12
	Variable(V2): <b>Prevención de delitos</b>	Coeficiente de correlación	,746**	1,000
		Sig. (bilateral)	,005	.
		N	12	12

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

**Fuente:** Resultados obtenidos del procesamiento de la encuesta y procesado con el programa SPSS.V22.

**Interpretación:** De la tabla 09, después de aplicar la prueba estadística Spearman se obtiene  $r = 0,746$  correlación alta positiva y  $p\text{valor} = 0,005 < 0,01$ , es decir es altamente significativo, se rechaza la hipótesis nula con un nivel de significancia del 1%, se concluye las características del control simultáneo se relacionan significativamente con la prevención de delitos en la sub gerencia de estudios y proyectos de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo-Ucayali 2020

## HIPOTESIS ESPECIFICA N 02

H0: Las modalidades del control simultáneo no se relacionan significativamente con la prevención de delitos en la sub gerencia de estudios y proyectos de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo-Ucayali 2020.

Hi: Las modalidades del control simultáneo se relacionan significativamente con la prevención de delitos en la sub gerencia de estudios y proyectos de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo-Ucayali 2020

**Tabla 10 Aplicación de la prueba estadística de Spearman entre dimensión modalidades de control simultáneo y la variable prevención de delitos**

Correlaciones				
			D2	V2
Rho de Spearman	Dimensión (D2): <b>Modalidades de control simultaneo</b>	Coeficiente de correlación	1,000	,630*
		Sig. (*bilateral)	.	,028
		N	12	12
	Variable(V2): <b>Prevención de delitos</b>	Coeficiente de correlación	,630**	1,000
		Sig. (bilateral)	,028	.
		N	12	12

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

**Fuente: Resultados obtenidos del procesamiento de la encuesta y procesado con el programa SPSS.V22.**

**Interpretación:** De la tabla 10, después de aplicar la prueba estadística Spearman se obtiene  $r = 0,630$  correlación moderada positiva y  $p\text{valor} = 0,028 < 0,05$ , es decir es significativo, se rechaza la hipótesis nula con un nivel de significancia del 5%, se concluye las modalidades del control simultáneo se relacionan significativamente con la prevención de delitos en la sub gerencia de estudios y proyectos de la municipalidad provincial de Coronel Portillo-Ucayali 2020.

### HIPOTESIS ESPECIFICA N 03

H0: El nivel de riesgo del control simultáneo no se relacionan significativamente con la prevención de delitos en la sub gerencia de estudios y proyectos de la municipalidad Provincial de Coronel Portillo-Ucayali 2020.

Hi: El nivel de riesgo del control simultáneo se relacionan significativamente con la prevención de delitos en la sub gerencia de estudios y proyectos de la municipalidad provincial de Coronel Portillo-Ucayali 2020

**Tabla 11 Aplicación de la prueba estadística de Spearman entre dimensión nivel de riesgo del control simultáneo y la variable prevención de delitos**

Correlaciones				
			D3	V2
Rho de Spearman	Dimensión (D3): Nivel de riesgo del control simultáneo	Coeficiente de correlación	1,000	,747**
		Sig. (*bilateral)	.	,005
		N	12	12
	Variable(V2): Prevención de delitos	Coeficiente de correlación	,747**	1,000
		Sig. (bilateral)	,005	.
		N	12	12

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: Resultados obtenidos del procesamiento de la encuesta y procesado con el programa SPSS.V22.

**Interpretación:** De la tabla 11, después de aplicar la prueba estadística Spearman se obtiene  $r = 0,747$  correlación alta positiva y  $p\text{valor} = 0,005 < 0,01$ , es decir es altamente significativo, se rechaza la hipótesis nula con un nivel de significancia del 1%, se concluye las modalidades del control simultáneo se relacionan significativamente con la prevención de delitos en la sub gerencia de estudios y proyectos de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo-Ucayali 2020.

## 4.2. DISCUSIÓN

Para efectos de la discusión los resultados de esta investigación, se inicia con la formulación de la pregunta de investigación. ¿El control simultáneo se relaciona con la prevención de delitos en la gestión de la gerencia de infraestructura y obras de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo – Ucayali 2020?, donde se ha obtenido relación altamente significativa entre ambas variables de estudio que genera discusión.

De los resultados obtenido de la tabla N° 04, 08, sobre la variable control simultáneo, el 33.30% de encuestados refiere están Totalmente de acuerdo y De acuerdo que se realice control simultáneo seguido de 25.00% Ni de acuerdo Ni en desacuerdo, 8.40% En desacuerdo y 0.00% Totalmente en desacuerdo. Por otro lado 8.30% de encuestados refiere están Totalmente de acuerdo que se aplique acciones preliminares y estrategias para la prevención de delitos seguido de 91.70% De acuerdo y 0.00% Ni de acuerdo Ni en desacuerdo, De acuerdo, En desacuerdo y Totalmente en desacuerdo. Los resultados coinciden con algunas de las conclusiones de Vidal (2017), cuando señala que se ha identificado deficiencias, lo cual permite mitigar los riesgos, mejorar las estrategias y cumplir los objetivos y metas de la institución. Lo confirma Rojas (2017), se debe establecer criterios para el seguimiento a la mitigación de riesgos detectados en la acción simultánea y valorarlos a fin de determinarlos como aspectos fundamentales para la ejecución de acciones de control posterior dirigidas a reforzar el trabajo realizado. Asimismo, Aquipucho (2015), señala que el control interno cuando no es óptimo respecto a los procesos de Adquisiciones y Contrataciones es porque se presenta inadecuada programación del plan anual de la entidad, disponibilidad presupuestal, la coherencia entre el plan anual y la disponibilidad presupuestal, lo mismo refiere La variable control simultaneo se sustenta en Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG, 28.Mar.2019, aprueba Directiva N° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo y la variable prevención de delitos se sustenta en Santín, (2002). La hipótesis planteada se contrasta al

aplicar la prueba estadística Spearman se obtiene  $r= 0,809$  correlación alta positiva y  $p\text{valor}= 0,001 < 0.01$ , es decir es altamente significativo, se rechaza la hipótesis nula con un nivel de significancia del 1%, se concluye el control simultáneo se relaciona significativamente con la prevención de delitos en la gestión de la gerencia de infraestructura y obras de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo – Ucayali 2020

De los resultados obtenidos de la tabla N° 01, 02, 03, 05, 06, 07 sobre las dimensiones de la variable control simultaneo como son: características, modalidades y nivel de riesgo se presenta con mayor índice el nivel totalmente de acuerdo y de acuerdo, que varía entre 30% y 60% faltando por mejorar un 40% que redundaría en la prevención de delitos, luego de realizar la prueba de hipótesis específicas se obtiene que se rechazan las hipótesis nulas planteadas es decir cada una de ellas existe relación significativa. Estas dimensiones están respaldadas por Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG, 28. Mar.2019, aprueba Directiva N° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, Control Simultáneo. (Contraloría General de la República, 2002), Contraloría General de la República, (2019), Álvarez (2007), Vizcarra, (2013), Bellodas (2018), Flores (2013), Alfaro, (2003), García, Gualdrón, & Bolívar, (2013), Polina, (2007).

## CONCLUSIONES

Se presentan las conclusiones de acuerdo a los objetivos e hipótesis planteado en la investigación.

### **Primera conclusión**

Se concluye el control simultáneo se relaciona significativamente con la prevención de delitos en la gestión de la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de Coronel Portillo – Ucayali 2020. Luego de aplicar la prueba estadística Spearman se obtiene  $r = 0,809$  correlación alta positiva y  $p\text{valor} = 0,001 < 0.01$ , es decir es altamente significativo, se rechaza la hipótesis nula con un nivel de significancia del 1%. Asimismo, el 33.30% de encuestados refiere están Totalmente de acuerdo y De acuerdo que se realice control simultáneo seguido de 25.00% Ni de acuerdo Ni en desacuerdo, 8.40% En desacuerdo y 0.00% Totalmente en desacuerdo y la variable prevención de delitos el 8.30% de encuestados refiere están Totalmente de acuerdo que se aplique acciones preliminares y estrategias para la prevención de delitos seguido de 91.70% De acuerdo y 0.00% Ni de acuerdo Ni en desacuerdo, De acuerdo, En desacuerdo y Totalmente en desacuerdo

### **Segunda conclusión**

Se concluye las características del control simultáneo se relacionan significativamente con la prevención de delitos en la sub gerencia de estudios y proyectos de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo-Ucayali 2020. Luego de aplicar la prueba estadística Spearman se obtiene  $r = 0,746$  correlación alta positiva y  $p\text{valor} = 0,005 < 0.01$ , es decir es altamente significativo, se rechaza la hipótesis nula con un nivel de significancia del 1%. Asimismo el 16.70% de encuestados refiere están Totalmente de acuerdo que se cumple con las característica de oportunidad del control simultáneo en la gerencia de infraestructura y obras seguido de 50.00% De acuerdo, 8.30% Ni de acuerdo Ni en desacuerdo, 25.00% En desacuerdo y 0.00% Totalmente en desacuerdo.

### **Tercera conclusión**

Se concluye las modalidades del control simultáneo se relacionan significativamente con la prevención de delitos en la sub gerencia de estudios y proyectos de la municipalidad provincial de Coronel Portillo-Ucayali 2020. Luego de aplicar la prueba estadística Spearman se obtiene  $r = 0,630$  correlación moderada positiva y  $p\text{valor} = 0,028 < 0.05$ , es decir es significativo, se rechaza la hipótesis nula con un nivel de significancia del 5%. Asimismo, el 41.70% de encuestados refiere están Totalmente de acuerdo que se aplique las modalidades de control seguido de 25.00% de acuerdo, 33.30% Ni de acuerdo Ni en desacuerdo, 0.00% En desacuerdo, Totalmente en desacuerdo.

### **Cuarta conclusión**

Se concluye los niveles de riesgos del control simultáneo se relacionan significativamente con la prevención de delitos en la sub gerencia de estudios y proyectos de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo-Ucayali 2020. Luego de aplicar la prueba estadística Spearman se obtiene  $r = 0,747$  correlación alta positiva y  $p\text{valor} = 0,005 < 0.01$ , es decir es altamente significativo, se rechaza la hipótesis nula con un nivel de significancia del 1%. Asimismo, el 25.00% de encuestados refiere están totalmente de acuerdo que las medidas preventivas se mitigan los niveles de riesgos y situaciones adversas en los procesos de contratación y ejecución de obras seguido de 41.66% de acuerdo, 16.67% Ni de acuerdo Ni en desacuerdo y 0.00% Totalmente en desacuerdo

## RECOMENDACIONES

Se presenta las recomendaciones de acuerdo a los resultados obtenidos:

Se recomienda a los trabajadores de la gerencia de infraestructura y obras de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo de acuerdo a los resultados obtenidos respecto a la variable control simultáneo se debe dar cumplimiento a las esquelas de observaciones planteadas por el órgano de control en estricta concordancia a la Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG, 28.Mar.2019, que aprueba la Directiva N° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo, contribuyendo de esta forma el uso y destino de los recursos y bienes del Estado se realice con eficiencia, eficacia, transparencia, economía y legalidad.

Se recomienda a los trabajadores de la gerencia de infraestructura y obras de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo de acuerdo a los resultados obtenidos respecto a la dimensión modalidades del control simultáneo se debe cumplir con las alertas dadas a conocer a través de los informes de control concurrente, visita de control y orientación de oficio dando las facilidades necesarias por parte de la jefatura respectiva, coadyuvando de esta manera con la prevención de delitos que se dan generalmente por las partes contratantes.

Se recomienda a los servidores de la gerencia de infraestructura y obras de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo de acuerdo a los resultados obtenidos respecto a la dimensión niveles de riesgo se debe tomar en cuenta las medidas preventivas para mitigar los riesgos que permitirán mejorar el grado de cumplimiento de objetivos y metas de la obra pública en ejecución.

Se recomienda al gerente de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de Coronel Portillo, con el fin de mejorar el conocimiento y aprendizaje de todo su personal, asistir a eventos de talleres que organiza la Escuela Nacional de Control de la Contraloría General de la República.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aquipucho Lupo, L. (2015). *Control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la municipalidad distrital Carmen de la Legua Reynoso-Callao, periodo:2010-2012*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Bellodas Ticona, Carlos Augusto (2019): "El Procedimiento preventivo como arma eficaz en la prevención del delito"
- Carbonero Gallardo, J. (2010). *La adjudicación de los contratos administrativos: origen, evolución y sistema actual*. Granada: Universidad de Granada.
- Chancafe Ucancial, F. S. (2016). *Evaluación del control interno para identificar las deficiencias sobre las operaciones en el área de tesorería de la gerencia regional de Salud Lambayeque*. Chiclayo: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.
- Chiavenato, A. (2016). *Proceso Administrativo*. Colombia: Makron Books Do Brasil Editora, LTDA.
- Contraloría, R. d. (2018). *Auditoría de cumplimiento derivada del control concurrente*. Lima: La Contraloría General de la República.
- Crespo Peña de Tenazoa, L. (2017). *Caracterización del control interno y la formación financiera en la dirección sectorial de transporte y comunicaciones de Ucayali, 2016*. Pucallpa: Universidad Católica los Angeles de Chimbote.
- Directiva N° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo".
- Espinoza Calzada, T. (2016). *Control Interno en los procesos de selección para ejecución de obras de la Municipalidad Provincial de Huánuco- 2015*. Huánuco: Universidad de Huánuco.
- Foro Nacional: "Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en la Prevención del delito y Fomento a la Cultura de la Legalidad". (2006)

- Hernandez Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (1997). *Metodología de la Investigación*. Mexico: Mc Graw Hill, Mexico.
- Jiménez Pinto, J. (2012). *Evaluación de los procedimientos de control interno del Área de ingresos y egresos de una institución gubernamental*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Ley Organica de municipalidades. (2003). Ley 27792, República del Perú, sitio web
- Luna Vela, C., & Cabrera Salcedo, A. (2016). *El control interno en la ejecución de gastos en el Gobierno Regional de Ucayali, Perú*. Pucallpa: Universidad Privada de Pucallpa.
- Maqueda Lafuente, J. (1996). *Cuadernos de dirección estratégica y planificación*. España: Diaz de Santos S.A.
- Pineda, A. (2015)
- República, C. G. (2017). *Normativa anticorrupción*. Lima: Congreso de la República.
- Resolución de Contraloría N° 432-2016 CG. (2016). Lima: Contraloría General de la República, aprueba la Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL "Control Simultáneo"
- Real Academia de la lengua Española (2004)
- Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG (2019) Lima CGR.
- Rojas Velasquez, R. (2017). *El control simultáneo y la prevención de la corrupción en las contrataciones de las entidades públicas, en la contraloría regional Huánuco-2017*. Uniersidad de Huánuco.
- Santin L. (2002) "Modelo de Prevención Social del delito"
- Vidal Escudero, J. (2017). *El control Simultáneo como nuevo enfoque de la Auditoria Gubernamental, en la gestion de Proyectos de Inversion Publica, en la gerencia regional de infraestructura del Gobierno Regional del Callao*. Lima: Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
- Valderrama, S. León, L. (2009. pág. 30)

# ANEXOS

## ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

**Título: El control simultáneo y la prevención de delitos en la gestión de la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de Coronel Portillo–Ucayali 2020**

**Autor: Bach. Octavio Pérez Tuanama**

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA				
<b>GENERAL</b>	<b>GENERAL</b>	<b>GENERAL</b>	Variable 1 El Control Simultáneo	Características	Oportuno	<b>Tipo de investigación</b> Aplicada  <b>Nivel de investigación</b> Correlacional  <b>Método de investigación</b> Deductivo – Inductivo  <b>Diseño de la investigación</b> No experimental  <b>Población</b> 12 trabajadores de la municipalidad provincial de Coronel Portillo.  <b>Muestra</b> 12 trabajadores de la municipalidad provincial de Coronel Portillo.				
¿Cómo el control simultáneo se relaciona con la prevención de delitos en la gestión de la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de Coronel Portillo – Ucayali 2020?	Determinar si el control simultáneo se relaciona con la prevención de delitos en la gestión de la gerencia de Infraestructura y obras de la municipalidad provincial de Coronel Portillo–Ucayali 2020.	El control simultáneo se relaciona significativa – mente con la prevención de delitos en la gestión de la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de Coronel Portillo – Ucayali 2020.			Modalidades		Célere			
							Sincrónico			
							Preventivo			
				Nivel de riesgos	Control concurrente					
					Visita de control					
					Orientación de oficio					
					Materialidad					
				ESPECÍFICOS	ESPECÍFICOS		ESPECÍFICOS	Variable 2 Prevención de delitos	Acciones preliminares	Relevancia
										Comunicación
			Estrategias para la prevención de delitos			Medidas preventivas				
Operativo de Control Simultáneo										
Programas										
Diseño de las políticas										
Supervisión inopinada										
Vinculación y participación ciudadana										
Gobiernos locales										
Transferencia de conocimientos										
Cultura de prevención y de legalidad.										

<p>¿Cómo las modalidades del control simultáneo se relacionan con la prevención de delitos en la sub gerencia de obras y supervisión de la municipalidad provincial de Coronel Portillo – Ucayali 2020?</p> <p>¿De qué manera los niveles de riesgo del control simultáneo tienen relación con la prevención de delitos en la sub gerencia de obras y supervisión de la municipalidad provincial de Coronel Portillo – Ucayali 2020?</p>	<p>Determinar si las modalidades del control simultáneo se relacionan con la prevención de delitos en la sub gerencia de obras y supervisión de la municipalidad provincial de Coronel Portillo – Ucayali 2020.</p> <p>Determinar si los niveles de riesgo del control simultáneo tienen relación con la prevención de delitos en la sub gerencia de obras y supervisión de la municipalidad provincial de Coronel Portillo - Ucayali 2020.</p>	<p>Las modalidades del control simultáneo se relacionan significativamente con la prevención de delitos en la sub gerencia de obras y supervisión de la municipalidad provincial de Coronel Portillo – Ucayali 2020.</p> <p>El nivel de riesgos del control simultáneo se relaciona significativamente con la prevención de delitos en la sub gerencia de obras y supervisión de la municipalidad provincial de Coronel Portillo - Ucayali 2020.</p>				<p><b>Técnicas</b></p> <p>Encuestas</p> <p><b>Instrumentos</b></p> <p>Cuestionario de encuesta</p>
--	---	--	--	--	--	--



## UNIVERSIDAD PRIVADA DE PUCALLPA

### ANEXO 2: INSTRUMENTOS DE APLICACIÓN

Facultad de Ciencias Contables y Administrativas

Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras

#### ENCUESTA A LOS TRABAJADORES DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO.

##### INDICACIONES:

La presente encuesta, tiene como finalidad recabar información relacionada con la investigación titulada **EL CONTROL SIMULTÁNEO Y LA PREVENCIÓN DE DELITOS EN LA GESTIÓN DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO – UCAYALI 2020**; el cual servirá para la titulación del Bach. Octavio Pérez Tuanama de la Escuela de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Privada de Pucallpa.

La información que usted nos proporcionará será anónima y se utilizará únicamente con fines académicos y de investigación, por lo que se le agradece por su valiosa información y colaboración.

A continuación, encontrará una serie de enunciados los cuales debe leer y marcar con una "X", la casilla que mejor represente su respuesta.

Escala valorativa:

Totalmente de acuerdo	=	5
De acuerdo	=	4
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	=	3
En desacuerdo	=	2
Totalmente en desacuerdo	=	1

## Variable N° 01: Control Simultáneo

N°	Preguntas	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
<b>Dimensión I: Características</b>						
01	¿Se cumple con la característica de la oportunidad del control simultáneo en la gerencia de infraestructura y obras de la MPCP?					
02	¿Está de acuerdo que el control simultáneo es de carácter rápido y diferente al control posterior?					
03	¿Está de acuerdo que los resultados del informe del control simultáneo son de carácter inmediato?					
04	¿Está de acuerdo que el control simultáneo sirve para identificar situaciones adversas, así como para prevenir delitos en los procesos de ejecución de obras?					
<b>Dimensión II: Modalidades</b>						
05	¿Considera la modalidad del Control Concurrente como el más importante por los hitos de control que utiliza y porque se anticipa a hechos negativos?					
06	¿Son importantes las técnicas de inspección u observación que se aplican en la modalidad de Visita de Control?					
07	¿Está de acuerdo que la modalidad de Orientación de Oficio no requiere la presencia del profesional por tratarse sólo de una revisión documental y el análisis de información vinculada a la obra?					
<b>Dimensión III: Nivel de riesgos</b>						
08	¿Está de acuerdo que la materialidad evalúa el impacto del informe del control simultáneo?					
09	¿Considera relevante la aplicación del control interno a través del control simultáneo en aras de prevenir el incumplimiento de normas?					
10	¿Está de acuerdo que los sistemas de información y comunicación sirven efectivamente para dotar de confiabilidad a los procesos de gestión y control institucional?					
11	¿Está de acuerdo que a través de las medidas preventivas se mitigan los niveles de riesgos y situaciones adversas en los procesos de contratación y ejecución de obras?					
12	¿Considera importante un operativo de control simultáneo por su intervención de carácter masivo?					

## Variable Nº 02: Prevención de delitos

Nº	PREGUNTAS	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
<b>Dimensión I: Acciones preliminares</b>						
01	¿Está usted de acuerdo que el órgano de control institucional estructure un programa de acciones preventivas para las obras físicas que ejecuta la municipalidad y que presentan un riesgo efectivo de la comisión de un delito?					
02	¿Está usted de acuerdo que la Gerencia de Infraestructura y Obras formule diseños de políticas o reglas de juego que deben ser observadas por las empresas constructoras y miembros de la institución contratante?					
03	¿Está usted de acuerdo para que la Sub Gerencia de Obras realice supervisiones inopinadas al conjunto de obras en ejecución?					
<b>Dimensión II: Estrategias para la prevención de delitos</b>						
04	¿Está usted de acuerdo que, en la ejecución de obras, a fin de disuadir los actos de corrupción, se cuente con la participación ciudadana en su calidad de vigilantes de la sociedad civil?					
05	¿Considera usted que los Gobiernos Locales son parte de las estrategias para controlar la ejecución de las obras y formar parte del equipo de recepción al término de su construcción?					
06	¿Está usted de acuerdo que las municipalidades promuevan una política pública integral desarrollando cursos para capacitar a funcionarios públicos municipales y estatales en temas de diseño y ejecución de proyectos para prevención del delito?					
07	¿Está usted de acuerdo que cuando la moral y las buenas costumbres no se alinean y no coinciden con la estructura social, el delito se constituye como un hecho cotidiano reforzado por la corrupción?					

### ANEXO 03: MATRIZ DE VALIDACIÓN

**TÍTULO: EL CONTROL SIMULTÁNEO Y LA PREVENCIÓN DE DELITOS EN LA GESTIÓN DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO – UCAYALI 2020**

Autor: Octavio Pérez Tuanama

Variable	Dimensión	Indicador	Items	Opción de respuesta					Criterio de evaluación								Observación y/o Recomendación
				Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítem		Relación entre ítems y la opción de respuesta		
									Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	
Control Simultáneo	Características	Oportuno	¿Se cumple con la característica de la oportunidad del control simultáneo en la gerencia de infraestructura y obras de la MPCP?						X		X		X		X		
		Célere	¿Está de acuerdo que el control simultáneo es de carácter rápido y diferente al control posterior?						X		X		X		X		
		Sincrónico	¿Está de acuerdo que los resultados del informe del control simultáneo son de carácter inmediato?						X		X		X		X		
		Preventivo	¿Está de acuerdo que el control simultáneo sirve para identificar situaciones adversas, así como para prevenir delitos en los procesos de ejecución de obras?						X		X		X		X		
	Modalidades	Control concurrente	¿Considera la modalidad del control concurrente como la más importante por los hitos de control que utiliza y porque se anticipa a hechos negativos?						X		X		X		X		
		Visita de Control	¿Son importantes las técnicas de inspección u observación que se aplican en la modalidad de Visita de Control?						X		X		X		X		
		Orientación de oficio	¿Está de acuerdo que la modalidad de Orientación de Oficio no requiere la presencia del profesional por tratarse sólo de una revisión documental y el análisis de información vinculada a la obra?						X		X		X		X		

Variable	Dimensión	Indicador	Items	Opción de respuesta					Criterio de evaluación								Observación y/o Recomendación
				Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítem		Relación entre ítems y la opción de respuesta		
									Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	
	Nivel de riesgos	<b>Materialidad</b>	¿Está de acuerdo que la materialidad evalúa el impacto del informe del control simultáneo?						X		X		X		X		
		<b>Relevancia</b>	¿Considera relevante la aplicación del control interno a través del control simultáneo en aras de prevenir el incumplimiento de normas?						X		X		X		X		
		<b>Comunicación</b>	¿Está de acuerdo que los sistemas de información y comunicación sirven efectivamente para dotar de confiabilidad a los procesos de gestión y control institucional?						X		X		X		X		
		<b>Medidas preventivas</b>	¿Está de acuerdo que a través de las medidas preventivas se mitigan los niveles de riesgos y situaciones adversas en los procesos de contratación y ejecución de obras?						X		X		X		X		
		<b>Operativo de Control Simultáneo</b>	¿Considera importante un operativo de control simultáneo por su intervención de carácter masivo?						X		X		X		X		
Preven- ción de delitos	Accione s prelimi- nares	<b>Programas</b>	¿Está usted de acuerdo que el órgano de control institucional estructure un programa de acciones preventivas para las obras físicas que ejecuta la municipalidad y que presenten un riesgo efectivo de la comisión de un delito?						X		X		X		X		
		<b>Diseño de las políticas</b>	¿Está usted de acuerdo que la Gerencia de Infraestructura y Obras formule diseños de políticas o reglas de juego que deben ser observadas por las empresas constructoras y miembros de la institución contratante?						X		X		X		X		
		<b>Supervisión Inopinada</b>	¿Está usted de acuerdo para que la Sub Gerencia de Obras realice supervisiones inopinadas al conjunto de obras en ejecución?						X		X		X		X		

Variable	Dimensión	Indicador	Items	Opción de respuesta					Criterio de evaluación								Observación y/o Recomendación
				Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítem		Relación entre ítems y la opción de respuesta		
									Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	
Prevención de delitos	Estrategias para la prevención de delitos	Vinculación y participación ciudadana	¿Está usted de acuerdo que, en la ejecución de obras, a fin de disuadir los actos de corrupción, se cuente con la participación ciudadana en su calidad de vigilantes de la sociedad civil?						X		X		X		X		
		Gobiernos Locales	¿Considera usted que los Gobiernos Locales son parte de las estrategias para controlar la ejecución de las obras y formar parte del equipo de recepción al término de su construcción?						X		X		X		X		
		Transferencia de conocimientos	¿Está usted de acuerdo que las municipalidades promuevan una política pública integral desarrollando cursos para capacitar a funcionarios públicos municipales y estatales en temas de diseño y ejecución de proyectos para prevención del delito?						X		X		X		X		
		Cultura de prevención y de legalidad	¿Está usted de acuerdo que cuando la moral y las buenas costumbres no se alinean y no coinciden con la estructura social, el delito se constituye como un hecho cotidiano reforzado por la corrupción?						X		X		X		X		

  
 Firma del validador  
 Nombres y Apellidos  
 Doctor en Administración de la Educación  
 Dr. Percy Orlandi Rojas Medina

### ANEXO 03: MATRIZ DE VALIDACIÓN

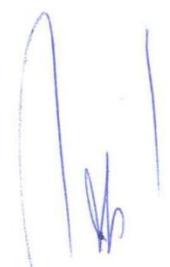
**TÍTULO: EL CONTROL SIMULTÁNEO Y LA PREVENCIÓN DE DELITOS EN LA GESTIÓN DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO – UCAYALI 2020**

Autor: Octavio Pérez Tuanama

Variable	Dimensión	Indicador	Items	Opción de respuesta					Criterio de evaluación								Observación y/o Recomendación
				Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítem		Relación entre ítems y la opción de respuesta		
									Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	
Control Simultáneo	Características	Oportuno	¿Se cumple con la característica de la oportunidad del control simultáneo en la gerencia de infraestructura y obras de la MPCP?						X		X		X		X		
		Célere	¿Está de acuerdo que el control simultáneo es de carácter rápido y diferente al control posterior?						X		X		X		X		
		Sincrónico	¿Está de acuerdo que los resultados del informe del control simultáneo son de carácter inmediato?						X		X		X		X		
		Preventivo	¿Está de acuerdo que el control simultáneo sirve para identificar situaciones adversas, así como para prevenir delitos en los procesos de ejecución de obras?						X		X		X		X		
	Modalidades	Control concurrente	¿Considera la modalidad del control concurrente como la más importante por los hitos de control que utiliza y porque se anticipa a hechos negativos?						X		X		X		X		
		Visita de Control	¿Son importantes las técnicas de inspección u observación que se aplican en la modalidad de Visita de Control?						X		X		X		X		
		Orientación de oficio	¿Está de acuerdo que la modalidad de Orientación de Oficio no requiere la presencia del profesional por tratarse sólo de una revisión documental y el análisis de información vinculada a la obra?						X		X		X		X		

Variable	Dimensión	Indicador	Items	Opción de respuesta					Criterio de evaluación								Observación y/o Recomendación
				Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítem		Relación entre ítems y la opción de respuesta		
									Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	
Preven- ción de delitos	Nivel de riesgos	<b>Materialidad</b>	¿Está de acuerdo que la materialidad evalúa el impacto del informe del control simultáneo?						X		X		X		X		
		<b>Relevancia</b>	¿Considera relevante la aplicación del control interno a través del control simultáneo en aras de prevenir el incumplimiento de normas?						X		X		X		X		
		<b>Comunica- ción</b>	¿Está de acuerdo que los sistemas de información y comunicación sirven efectivamente para dotar de confiabilidad a los procesos de gestión y control institucional?						X		X		X		X		
		<b>Medidas preventivas</b>	¿Está de acuerdo que a través de las medidas preventivas se mitigan los niveles de riesgos y situaciones adversas en los procesos de contratación y ejecución de obras?						X		X		X		X		
		<b>Operativo de Control Simultáneo</b>	¿Considera importante un operativo de control simultáneo por su intervención de carácter masivo?						X		X		X		X		
	Acciones preliminares	<b>Programas</b>	¿Está usted de acuerdo que el órgano de control institucional estructure un programa de acciones preventivas para las obras físicas que ejecuta la municipalidad y que presentan un riesgo efectivo de la comisión de un delito?						X		X		X		X		
		<b>Diseño de las políticas</b>	¿Está usted de acuerdo que la Gerencia de Infraestructura y Obras formule diseños de políticas o reglas de juego que deben ser observadas por las empresas constructoras y miembros de la institución contratante?						X		X		X		X		
		<b>Supervisión Inopinada</b>	¿Está usted de acuerdo para que la Sub Gerencia de Obras realice supervisiones inopinadas al conjunto de obras en ejecución?						X		X		X		X		

Variable	Dimensión	Indicador	Items	Opción de respuesta					Criterio de evaluación								Observación y/o Recomendación
				Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítem		Relación entre ítems y la opción de respuesta		
									Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	
Prevención de delitos	Estrategias para la prevención de delitos	Vinculación y participación ciudadana	¿Está usted de acuerdo que, en la ejecución de obras, a fin de disuadir los actos de corrupción, se cuente con la participación ciudadana en su calidad de vigilantes de la sociedad civil?						X		X		X		X		
		Gobiernos Locales	¿Considera usted que los Gobiernos Locales son parte de las estrategias para controlar la ejecución de las obras y formar parte del equipo de recepción al término de su construcción?						X		X		X		X		
		Transferencia de conocimientos	¿Está usted de acuerdo que las municipalidades promuevan una política pública integral desarrollando cursos para capacitar a funcionarios públicos municipales y estatales en temas de diseño y ejecución de proyectos para prevención del delito?						X		X		X		X		
		Cultura de prevención y de legalidad	¿Está usted de acuerdo que cuando la moral y las buenas costumbres no se alinean y no coinciden con la estructura social, el delito se constituye como un hecho cotidiano reforzado por la corrupción?						X		X		X		X		

  
 DRA. LILA RAMÍREZ ZUMETA

### ANEXO 03: MATRIZ DE VALIDACIÓN

**TÍTULO: EL CONTROL SIMULTÁNEO Y LA PREVENCIÓN DE DELITOS EN LA GESTIÓN DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO – UCAYALI 2020**

Autor: Octavio Pérez Tuanama

Variable	Dimensión	Indicador	Items	Opción de respuesta					Criterio de evaluación								Observación y/o Recomendación
				Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítem		Relación entre ítems y la opción de respuesta		
									Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	
Control Simultáneo	Características	<b>Oportuno</b>	¿Se cumple con la característica de la oportunidad del control simultáneo en la gerencia de infraestructura y obras de la MPCP?						X		X		X		X		
		<b>Célere</b>	¿Está de acuerdo que el control simultáneo es de carácter rápido y diferente al control posterior?						X		X		X		X		
		<b>Sincrónico</b>	¿Está de acuerdo que los resultados del informe del control simultáneo son de carácter inmediato?						X		X		X		X		
		<b>Preventivo</b>	¿Está de acuerdo que el control simultáneo sirve para identificar situaciones adversas, así como para prevenir delitos en los procesos de ejecución de obras?						X		X		X		X		
	Modalidades	<b>Control concurrente</b>	¿Considera la modalidad del control concurrente como la más importante por los hitos de control que utiliza y porque se anticipa a hechos negativos?						X		X		X		X		
		<b>Visita de Control</b>	¿Son importantes las técnicas de inspección u observación que se aplican en la modalidad de Visita de Control?						X		X		X		X		
		<b>Orientación de oficio</b>	¿Está de acuerdo que la modalidad de Orientación de Oficio no requiere la presencia del profesional por tratarse sólo de una revisión documental y el análisis de información vinculada a la obra?						X		X		X		X		

Variable	Dimensión	Indicador	Items	Opción de respuesta					Criterio de evaluación								Observación y/o Recomendación
				Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítem		Relación entre ítems y la opción de respuesta		
									Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	
Preven- ción de delitos	Nivel de Riesgos	<b>Materialidad</b>	¿Está de acuerdo que la materialidad evalúa el impacto del informe del control simultáneo?						X		X		X		X		
		<b>Relevancia</b>	¿Considera relevante la aplicación del control interno a través del control simultáneo en aras de prevenir el incumplimiento de normas?						X		X		X		X		
		<b>Comunica- ción</b>	¿Está de acuerdo que los sistemas de información y comunicación sirven efectivamente para dotar de confiabilidad a los procesos de gestión y control institucional?						X		X		X		X		
		<b>Medidas preventi- vas</b>	¿Está de acuerdo que a través de las medidas preventivas se mitigan los niveles de riesgos y situaciones adversas en los procesos de contratación y ejecución de obras?						X		X		X		X		
		<b>Operativo de Control Simultáneo</b>	¿Considera importante un operativo de control simultáneo por su intervención de carácter masivo?						X		X		X		X		
	Accione s prelimin ares	<b>Programas</b>	¿Está usted de acuerdo que el órgano de control institucional estructure un programa de acciones preventivas para las obras físicas que ejecuta la municipalidad y que presentan un riesgo efectivo de la comisión de un delito?						X		X		X		X		
		<b>Diseño de las políticas</b>	¿Está usted de acuerdo que la Gerencia de Infraestructura y Obras formule diseños de políticas o reglas de juego que deben ser observadas por las empresas constructoras y miembros de la institución contratante?						X		X		X		X		
		<b>Supervisión Inopinada</b>	¿Está usted de acuerdo para que la Sub Gerencia de Obras realice supervisiones inopinadas al conjunto de obras en ejecución?						X		X		X		X		

Variable	Dimensión	Indicador	Items	Opción de respuesta					Criterio de evaluación								Observación y/o Recomendación
				Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítem		Relación entre ítems y la opción de respuesta		
									Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	
Prevención de delitos	Estrategias para la prevención de delitos	Vinculación y participación ciudadana	¿Está usted de acuerdo que, en la ejecución de obras, a fin de disuadir los actos de corrupción, se cuente con la participación ciudadana en su calidad de vigilantes de la sociedad civil?						X		X		X		X		
		Gobiernos Locales	¿Considera usted que los Gobiernos Locales son parte de las estrategias para controlar la ejecución de las obras y formar parte del equipo de recepción al término de su construcción?						X		X		X		X		
		Transferencia de conocimientos	¿Está usted de acuerdo que las municipalidades promuevan una política pública integral desarrollando cursos para capacitar a funcionarios públicos municipales y estatales en temas de diseño y ejecución de proyectos para prevención del delito?						X		X		X		X		
		Cultura de prevención y de legalidad	¿Está usted de acuerdo que cuando la moral y las buenas costumbres no se alinean y no coinciden con la estructura social, el delito se constituye como un hecho cotidiano reforzado por la corrupción?						X		X		X		X		

  
 ADRIAN MARCELO SIFUENTES ROBALES  
 Ingeniero de Sistemas  
 Reg. C.I.P. N° 156898

## ANEXO 04: CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

Base de datos de la confiabilidad de la variable: Control simultáneo

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,884	12

### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	12	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	12	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

```

RELIABILITY
  /VARIABLES=VAR00001 VAR00002 VAR00003 VAR00004 VAR00005 VAR00006 VAR00007
VAR00008 VAR00009
  VAR00010 VAR00011 VAR00012
  /SCALE('ALL VARIABLES') ALL
  /MODEL=ALPHA.
    
```

**Interpretación:** El estadístico de fiabilidad de Alfa de Cronbach aplicado al instrumento de investigación en su variable: Control simultaneo dio como resultado 0,884.

N°	CARACTERÍSTICAS				MODALIDADES			NIVEL DE RIESGOS				
	Ítems 1	Ítems 2	Ítems 3	Ítems 4	Ítems 5	Ítems 6	Ítems 7	Ítems 8	Ítems 9	Ítems 10	Ítems 11	Ítems 12
01	3	2	4	2	2	1	1	2	5	2	1	2
02	2	1	3	2	2	1	1	3	2	2	1	2
03	2	2	3	2	1	1	1	1	1	4	1	2
04	2	3	3	2	1	2	1	2	2	2	1	1
05	1	3	3	2	1	2	1	3	2	2	1	1
06	4	4	4	4	4	2	4	1	1	4	4	4
07	4	4	4	4	4	2	4	2	2	2	4	4
08	4	3	4	4	4	3	4	3	2	2	4	4
09	4	2	4	4	4	3	5	1	1	4	4	4
10	4	1	4	4	4	2	4	2	2	2	4	4
11	4	1	4	4	4	2	4	3	2	2	4	4
12	4	1	4	4	4	4	4	1	1	4	4	4

## Base de datos de la confiabilidad de la variable: Prevención de delitos

Alfa de Cronbach	N de elementos
,911	7

### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	12	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	12	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

```
RELIABILITY
/VARIABLES=VAR00001 VAR00002 VAR00003 VAR00004 VAR00005 VAR00006 VAR00007
VAR00008 VAR00009
VAR00010 VAR00011 VAR00012
/SCALE('ALL VARIABLES') ALL
/MODEL=ALPHA.
```

**Interpretación:** El estadístico de fiabilidad de Alfa de Cronbach aplicado al instrumento de investigación en su variable: Prevención de delitos dio como resultado 0,911.

N°	ACCIONES PRELIMINARES			ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCION DE DELITOS			
	Ítems 1	Ítems 2	Ítems 3	Ítems 4	Ítems 5	Ítems 6	Ítems 7
01	3	2	3	5	5	5	5
02	3	2	3	1	1	5	4
03	3	2	3	1	1	5	4
04	3	3	3	3	3	3	3
05	3	3	3	3	3	3	3
06	2	2	2	2	2	2	2
07	2	2	2	2	2	2	2
08	1	1	1	1	1	1	1
09	1	1	1	1	1	1	1
10	4	4	4	4	4	4	4
11	4	4	4	4	4	4	4
12	3	3	2	2	1	1	1

## ANEXO 5: BASE DE DATOS DE LA VARIABLE CONTROL SIMULTÁNEO

N	Items1	items2	Items3	Items4	Items5	Items6	Items7	Items8	Items9	Items10	Items11	Items12
1	2	4	4	5	5	4	5	4	2	3	4	2
2	4	4	3	4	3	2	3	4	4	4	4	4
3	5	4	5	4	5	5	4	3	4	3	3	4
4	3	3	2	2	4	4	3	4	2	3	4	2
5	4	4	3	4	3	4	5	3	2	2	2	3
6	4	4	4	4	4	4	5	4	3	3	3	4
7	3	2	2	3	3	3	3	2	3	3	3	2
8	3	3	2	3	4	3	4	3	3	4	3	4
9	2	5	5	5	5	5	5	3	5	5	4	5
10	4	4	5	4	5	5	5	4	4	5	4	5
11	4	5	4	4	5	4	4	4	5	4	5	4
12	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4

Fuente: Información obtenida de la encuesta y procesado con el programa SPSSV.22 Escala: Totalmente de acuerdo: 5  
De acuerdo: 4 Ni de acuerdo Ni en desacuerdo : 3 En desacuerdo: 2 Totalmente en desacuerdo: 1

## ANEXO 5: BASE DE DATOS DE LA VARIABLE PREVENCION DE DELITOS

N	Items1	items2	Items3	Items4	Items5	Items6	Items7
1	5	5	3	3	4	3	3
2	4	4	5	5	5	5	4
3	5	5	4	3	3	4	4
4	4	5	5	4	2	4	3
5	5	3	4	5	4	4	4
6	4	5	3	5	4	4	3
7	4	4	4	4	2	4	5
8	5	4	3	3	3	5	5
9	5	5	5	4	4	4	4
10	4	4	5	4	4	4	4
11	5	4	5	5	4	3	4
12	4	5	4	4	5	4	4

Fuente: Información obtenida de la encuesta y procesado con el programa SPSSV.22 Escala: Totalmente de acuerdo: 5 De acuerdo: 4 Ni de acuerdo Ni en desacuerdo : 3 En desacuerdo: 2 Totalmente en desacuerdo: 1

**ANEXO 6: EVIDENCIAS (IMÁGENES Y/O FOTOS)**



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO**

**DEPARTAMENTO DE UCAYALI**



ESCUDO Y LEMA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO



EL INVESTIGADOR BACH. CONT. OCTAVIO PÉREZ TUANAMA EN UNA DE SUS CONTINUAS VISITAS A LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO



SECRETARÍA DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS



RECABANDO INFORMACIÓN EN EL ARCHIVO DOCUMENTARIO DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS



COORDINANDO SOBRE EL CUESTIONARIO DE LOS INSTRUMENTOS DE APLICACIÓN EN LA SUB GERENCIA DE OBRAS Y SUPERVISIÓN DE LA GIO



SECRETARÍA DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS  
ANUNCIÁNDONOS PARA EL AGRADECIMIENTO AL GERENTE

